Boletín Oficial

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL



PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, lunes 6 de octubre de 1952 — Número 17.248

CONFERENCIA PLENIPOTENCIARIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Representación Argentina

DECRETO Nº 7.652 — Bs. As., 1º de octubre de 1952.

VISTO la decisión de las Conferencias de Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, reunidas en Atlantic City (Estados Unidos de América) en 1947, que eligieron a Buenos Aires como sede de la siguiente Conferencia de Plenipotenciarios; El Decreto Nº 21.632 del 30 de octubre de 1951, por el que el Gobierno Nacional ha colocado bajo sus altos auspicios a esta Conferencia y dispuesto el envío de las invitaciones pertinentes a todos los países miembros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, así como la organización de la reunión bajo las directivas del Ministerio de Comunicaciones; Lo informado por los Departamentos de Comunicaciones, de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que la Conferencia de Plenipotenciarios de Telecomunicaciones congregará prácticamente en nuestro país a representantes de todos los países del mundo, acontecimiento de significación excepcional, como lo es asimismo la importancia y trascendencia de la reunión para el futuro de las telecomunicaciones; Que, en consecuencia y dada la condición de país invitante, la Delegación Argentina deberá integrarse con los funcionarios especializados indispensables, conforme lo exige la calidad de las representaciones extranjeras y la naturaleza y complejidad de los temas a debatirse en dicha Conferencia; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase para representar a la República en la Conferencia Plenipotenciaria Internacional de Telecomunicaciones, a reunirse en esta Ciudad en octubre próximo, con el carácter de Delegados Plenipotenciarios a: S. E. el señor Ministro de Comunicaciones D. Oscar L. M. Nicolini, Presidente; Dr. Marco Aurelio Andrada, Presidente Ejecutivo; D. Antonio Navatta, Vicepresidente Ejecutivo; Dr. José Ramón Mayo, Secretario de la Delegación; Ingeniero Carlos A. Costa; D. Javier E. Poledo; D. Humberto A. Rusi; D. Juan C. Leoni; D. Enrique J. Coronado; D. Salvio J. M. Penas; D. Adolfo E. Zatorre; D. Juan A. Autelli; D. Juan T. Arregui; D. Ejidio H. Luraschi; D. Natalio Padula; D. Rómulo Rafael De Felippi; D. Guido José Rutili, en representación del Ministerio de Comunicaciones; D. José María Viaña y D. Eduardo María Bretón, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; General de Brigada D. Walter Graham Enrique Wermelskirch, en representación del Ministerio de Defensa Nacional; Coronel D. Héctor Isidoro Terradas, en representación del Ministerio de Ejército; Capitán de Navío D. Enrique Molina Pico, en representación del Ministerio de Marina; y Comandante D. Horacio Mario Rodríguez, en representación del Ministerio de Aeronáutica.

Art. 2º — Desígnase Asesores de la Delegación a los doctores D. Antonio Cozzi; D. Aldo N. Pecchini y D. Gabriel W. Jacobo, y como adjuntos a la misma, a los señores Pedro J. Noizeux y Reginaldo E. Scott.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las Plenipotencias correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones, de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional, de Ejército, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

PERON. — Oscar L. Nicolini. — Jerónimo Remorino. — Franklin Lucero. — Humberto Sosa Molina. — Aníbal O. Olivieri. — Juan I. San Martín.

SUBSECRETARIO INTERINO EN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES

RESOLUCION Nº 2.546 M. C. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1952.

VISTO que el señor Subsecretario de este Departamento, D. Pedro Gagliardo, deberá dedicarse de lleno al estudio definitivo de los problemas atinentes a la radiotelefonía; que a su vez habrá de considerar la estructuración final de los grandes organismos de este Ministerio, tareas que por su magnitud e importancia han de restarle el tiempo exigido para la atención de las funciones propias de su cargo, y siendo necesario, en consecuencia, relevarlo de éstas y disponer el reemplazo pertinente,

El Ministro de Comunicaciones, Resuelve:

Artículo 1º — Designar al Director General de este Ministerio, D. Italo Atilio Magrassi para que, sin perjuicio de sus actuales funciones, se desempeñe como Subsecretario Interino durante el lapso que exijan las circunstancias precedentemente señaladas.

Art. 2º — Tómese razón, comuníquese, pase a conocimiento de las Direcciones Generales de Correos y Telecomunicaciones y de Teléfonos del Estado; publíquese en el Boletín Oficial y en los Boletines de este Departamento y de la primera de las citadas Reparticiones.

Nicolini.

BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETO Nº 7.060 - Bs. As., 24 de septiembre de 1952

VISTO los sistemas de bonificaciones y escalas de sueldos por antigüedad vigentes en el Ministerio de Educación en virtud de las Leyes Nros. 12.914, 13.343, 13.493 y 14.017 y del Decreto Nro. 4.986|50, y CONSIDERANDO: Que, el personal administrativo al servicio de los establecimientos de enseñanza, como así también determinado personal docente no percibe, a la fecha, retribución alguna en concepto de bonificación por antigüedad no obstante la existencia de los regímenes citados; Que es preocupación del actual Gobierno, basada en la doctrina justicialista que guía y orienta sus actos, considerar en un mismo pie de igualdad a todos los agentes del servicio civil, en la medida que las circunstancias lo permitan; Que el Ministerio de Educación cuenta en la actualidad en su presupuesto, con los recursos necesarios para hacer frente a las erogaciones que resulten de la aplicación de los beneficios de las bonificaciones o escalas de sueldos por antigüedad al personal, de que informan las disposiciones del presente decreto: Que a tal efecto, corresponderá adecuar las respectivas partidas principales y parciales de su presupuesto, en uso de la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 17º de la Ley Nº 13.922; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécense, para el personal administrativo, técnico y docente del Ministerio de Educación, remunerado por cargo, que no goce de los beneficios de la bonificación o escala de sueldos por antigüedad, conforme a las disposiciones de las Leyes números 12.914, 13.343, 13.493 y 14.017 y las del Decreto Nº 4.986 de fecha 6 de marzo de 1950, y cuyos sueldos figuren imputados a los Items 1, 2, 3, 4 y 5 del Anexo 5 - del Presupuesto General de la Nación para 1952, los regímenes de bonificaciones y escalas de sueldos por antigüedad que a continuación y en cada caso se indican:

a) Para el personal administrativo y técnico, cuyos cargos figuren en los Items 2, 3, 4 y 5, el régimen de adicional por antigüedad conforme al ordenamiento de disposiciones dictado por Decreto Nº 4.986 de fecha 6 de marzo de 1950;

b) Para el personal docente cuyos cargos figuren en los ítems señalados precedentemente, regirán las escalas de Adicional por Antigüedad referidas en el artículo 6º del Decreto Nº 7.025 de fecha 13 de abril de 1951, partiendo de la remuneración mínima fijada por el artículo 5º del citado decreto según sea su situación de revista y de conformidad con lo siguiente:

Columna 1 — Personal al frente de grado, talleres, secciones o cursos, encargado directamente de impartir enseñanza básica-principal que hace al plan general de estudio de los respectivos establecimientos.

Columna 3 — Personal que dicta materias especiales complementarias del plan principal, como así también auxiliares del servicio docente que contribuyen a la práctica y al ejercicio de la enseñanza básica y complementaria.

c) Para el personal docente que figure en el Item 1 regirá el régimen de bonificaciones por antigüedad establecido en el punto 2º, inciso d) del artículo 1º de la Ley número 12.914.

A los efectos del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, son de aplicación las disposiciones legales y las normas administrativas concordantes que reglan la aplicación de los regímenes de bonificación o adicional por antigüedad citados, dejándose establecido que a todo el personal que se desempeñe como suplente en funciones vacantes de cargos de presupuesto por un período continuado mayor de seis meses le corresponde la liquidación de la bonificación de conformidad a su situación de revista.

Art. 2º — Establécese que corresponde el beneficio acordado por el apartado a) del artículo 1º del presente decreto a los preceptores y auxiliares de disciplina —considerados docentes a los efectos de la acumulación— aún cuando gocen de igual beneficio en el desempeño de otro cargo.

Art. 3º — El personal que a la fecha del presente decreto tenga una retribución mayor de la que resulte por aplicación de las disposiciones que preceden, conservará la actual, pero en ningún caso el conjunto de la remuneración mensual y del adicional por antigüedad podrá exceder el monto que resultaría de adicionar la bonificación al sueldo determinado para cada caso. Si tal exceso se produjera, se disminuirá el importe de la bonificación hasta llegar a ese monto.

Art. 4º — El Ministerio de Educación de la Nación adoptará las medidas necesarias para efectuar los ajustes legales de créditos que corresponda, de forma que le permitan la atención del gasto que origine el cumplimiento de las disposiciones que anteceden.

Art. 5º — A los efectos de concretar el pago de los beneficios que surjan por aplicación de las disposiciones del presente decreto a partir del 1º de Octubre de 1952, autorízase, por esta única vez, su liquidación sobre la base de la antigüedad computada a cada agente al 1º de Julio ppdo., conforme a las reglamentaciones dadas respecto a los regímenes de bonificación por antigüedad que resultan ampliados por imperio del presente decreto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín. — Pedro J. Bonanni.

RECONOCESE AL EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE PANAMA

DECRETO Nº 7.455 Bs. As., 29/9/1952.

VISTO: Las Cartas de Retiro de Su Excelencia el Señor D. Aurelio Guardia y las Credenciales presentadas el día 23 de setiembre de 1952 por Su Excelencia el Señor D. Guillermo Endara, que lo acreditan en el elevado carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Panamá,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda reconocido Su Excelencia el Señor Don Guillermo Endara, en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Panamá ante el Gobierno Argentino, con anterioridad al 23 de setiembre de 1952.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

MODIFICASE EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DECRETO Nº 5.800. Buenos Aires, 4 de setiembre de 1952.

VISTO el adjunto Expediente Letra M. C., número 278, año 1952, del Ministerio de Comunicaciones por el que se solicita la autorización pertinente para el funcionamiento de la cuenta especial "Ministerio de Comunicaciones - Fondo de Escalafón", y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 16.980 del 29 de agosto próximo pasado se estableció para el ejercicio de 1951, el régimen de funcionamiento de la cuenta de referencia; Que el artículo 15 de la Ley Nº 13.922, autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar al presupuesto los servicios de cuentas especiales, cuyas características allí determina; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Anexo 7 (Comunicaciones), Capítulo I - Administración Central, B - gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales (con recursos de cuentas especiales), del presupuesto para el ejercicio del año 1952, aprobado por la Ley Nº 13.922 y ordenado por Decreto Nº 3.701 del 4 de agosto de 1952, la cuenta especial "Ministerio de Comunicaciones - Fondo de Escalafón".

Art. 2º — Fíjase en la suma de diecisiete millones doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos veintidós pesos ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 17.239.422,85), el cálculo de recursos y presupuesto de gastos de la cuenta especial cuya incorporación se dispone por el artículo 1º y distribúyense sus créditos de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas.

Art. 3º — Establécese la finalidad del servicio que se atiende con la cuenta especial de que se trata, de acuerdo al detalle consignado en planilla anexa.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones y Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Oscar L. Nicolini. — Pedro J. Bonanni

R E C U R S O S

1 — Ministerio:

Saldo transferido del año 1951 y diferencias provenientes de sueldos imputados a puestos vacantes de mayor categoría.

2 — Correos y Telecomunicaciones:

Saldo transferido del año 1951 y diferencias provenientes de sueldos imputados a puestos vacantes de mayor categoría.

3 — Colonia Infantil Marítima:

Crédito Ley 13.922 (Presupuesto año 1952) - Anexo 7 - Inciso 1º Item 3.

a) Sueldos:			
Pda. Ppal. 1, Parc. 2b	40.000		
Pda. Ppal. 12, Parc. 2b	5.000	45.000	
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos:			
Pda. Ppal. 1, Parc. 3	3.333		
Pda. Ppal. 12, Parc. 3	416	3.749	
e) Aporte Patronal:			
Pda. Ppal. 1, Parc. 1	6.933		
Pda. Ppal. 12, Parc. 1	866	7.799	56.548.—

y diferencias provenientes de sueldos imputados a puestos vacantes de mayor categoría.

TOTAL DE RECURSOS ..	17.239.422.85

PLANILLAS SINTETIZADAS

ANEXO 7 — MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Capítulo I B) Gastos a financiar con recursos independientes de Rentas Generales (Con recursos de Cuentas Especiales)

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

	Crédito anual Principal m$n.
Item 1 — Ministerio	
a) Sueldos	1.227.696.62
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	102.025.62
e) Aporte Patronal	212.525.24
Total Item 1	1.542.249.60
Item 2 — Correos y Telecomunicaciones	
a) Sueldos	11.906.200.07
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.194.778.89
e) Aporte Patronal	2.539.646.29
Total Item 2	15.640.625.25
Item 3 — Colonia Infantil Marítima	
a) Sueldos	45.000.—
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	3.749.—
e) Aporte Patronal	7.799.—
Total Item 3	56.548.—
Total Inciso 1º	17.239.422.85
Total Capítulo I-B) .. Y diferencias provenientes de la aplicación del Escalafón.	17.239.422.85

PLANILLA — RESUMEN
RECURSOS Y GASTOS

	Recursos Propios	Recursos Gob. Nacional	TOTAL	Gastos en Personal	Otros Gastos	TOTAL
Ministerio	—	1.542.249.60	1.542.249.60	1.542.249.60	—	1.542.249.60
Correos y Telecomunicaciones	—	15.640.625.25	15.640.625.25	15.640.625.25	—	15.640.625.25
Colonia Infantil Marítima	—	56.548.—	56.548.—	56.548.—	—	56.548.—
TOTAL	—	17.239.422.85	17.239.422.85	17.239.422.85	—	17.239.422.85

Planilla anexa al artículo 3º

FINALIDAD DEL SERVICIO

1 — Ministerio de Comunicaciones - Fondo de Escalafón:

a) Finalidad o cometido del servicio:

Tiene por objeto permitir atender las diferencias de los nuevos sueldos resultantes del cumplimiento de las prescripciones del escalafón o de las necesidades de los servicios; las partidas individuales que respondan a esos nuevos sueldos serán incorporados a presupuesto.

Dicha cuenta, se acreditará con los importes que a tales fines asigna el Presupuesto y con las diferencias provenientes de sueldos imputados a puestos vacantes de mayor categoría, y se debitará por los gastos que demande la atención de los nuevos sueldos resultantes del cumplimiento de las prescripciones del escalafón de sueldos o de las necesidades de los servicios.

Al cierre del ejercicio, el Ministerio de Comunicaciones someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo con intervención del Ministerio de Hacienda, el ajuste de presupuesto incorporando al mismo las partidas individuales que respondan a los nuevos sueldos.

b) Administración:

Será administrada directamente por el Ministerio de Comunicaciones, con la obligación de remitir mensualmente a la Contaduría General de la Nación, un estado demostrativo del movimiento operado en la cuenta, tanto en ingresos cuanto en gastos para su registración en la contabilidad a cargo de dicha Repartición.

c) Saldo:

El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente.

Movimiento de Personal en el Instituto Nacional de Previsión Social

DECRETOS SINTETIZADOS

6.746—19|9|52. — Dáse por terminada la adscripción al Instituto Nacional de Previsión Social del Oficial 7º de Agua y Energía Eléctrica (E. N. D. E.), Porfecto Félix González Irigoyen (M. 296.759), dispuesta por Decreto número 13.743.

6.749—19|9|52. — Déjase cesante al Auxiliar 9º de la Sección Decreto-Ley 31.665|44 del Instituto Nacional de Previsión Social José Divita (M. 4.461.758).

6.753—19|9|52. — Retrográdase a la categoría de Auxiliar Principal al actual Oficial 9º de la División Riesgos del Instituto Nacional de Previsión Social Raimundo Ramón Marín (Matríc. 1.140.190).

RECTIFICACION DE NOMBRES

6.747—19|9|52. — En lo sucesivo, la Auxiliar 9º de la Sección Préstamos Ordinarios y con Garantía Real del Instituto Nacional de Previsión Social María Luisa Castillo (L. C. 0.094.369), revestirá como María Luisa Castillo de Mazzitelli.

6.748—19|9|52. — En lo sucesivo, la Auxiliar 7º del Instituto Nacional de Previsión Social Emilia Margarita Torres (L. C. 187.170) revistirá como Emilia Margarita Torres de Parra.

6.751—19|9|52. — En lo sucesivo, la Auxiliar 8º de la Sección Decreto-Ley 13.937|46 del Instituto Nacional de Previsión Social, Mercedes Levy (Lib. Cív. 0.440.662), revistará como Mercedes Levy de Mallo.

RENUNCIAS

6.750—19|9|52. — Instituto Nacional de Previsión Social: de la Sección Decreto-Ley 13.937|46, Auxiliar 6º, Elsa Isaura Hidalgo (L. C. 2.611.539) y Auxiliar 7º Genaro Demma (Matrícula 6.451.130), de la Sección Decreto-Ley 31.665|44; Auxiliar 8º María Esther Pastorino (L. C. 2.594.779).

6.752—19|9|52. — Instituto Nacional de Previsión Social: de Organo Central Auxiliar 4º Alicia Esther Pando (L. C. 4.363.821); de la División Riesgos Auxiliar 5º Pedro Ricardo Molina; de la Sección Decreto-Ley 13.937|46 Auxiliar 6º Gladys Alcidia Torres de Romano (L. C. 297.200), Martín Manuel Ancil (M. 4.341.872); de la Sección Préstamos Ordinarios y con Garantía Real Auxiliar Principal Vicente Leocadio Alberdi (M. 1.069.072), a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación

TARIFAS APROBADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL VESTIDO A DOMICILIO - LEY Nº. 12.713

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/3
SAN MARTIN

CORPIÑOS

DISPOSICIONES GENERALES

1.—Los precios establecidos para la presente tarifa son por metro de costura, debiendo tomarse todas las costuras dentro de la clasificación descripta.

2.—Los precios a pagarse por costura en cada modelo, se tomará como base las siguientes medidas:
Corpiños angostos, cintura 80 cm.
Corpiños semi largos y largos, cintura 90 cm.

3.—En el precio está comprendido la colocación de los breteles, cuando vayan unidos al corpiño o se den armados para su colocación. Cuando los breteles sean desmontables o corredizos se pagará como adicional.

4.—Los corpiños patentados deben presentarse los modelos a la Comisión de Salarios para que les sea fijada la tarifa que les corresponda.

5.—En todo corpiño de confección complicada debe calcularse como mínimo que la obrera gane pesos 3,60 la hora.

6.—Los corpiños deben entregarse todas sus partes cortadas y a la medida correspondiente.

7.—Cuando la costurera tenga que cortar alguna de las partes, la tarifa tendrá un aumento de 50 %, y cuando le den tela para cortarlo totalmente, el 100 %.

PRECIO DEL METRO DE COSTURA A MAQUINA

En telas de algodón ordinarias:

8.—Batista, bramante, granité, uso doméstico $ 0.16

En telas de algodón, calidad superior:

9.—Batista fina o semi hilo, poplin, algodón con seda tipo ratier, cotiles y otros .. „ 0.20

En telas de algodón y seda rayón:

10.—Rasos, malla y sedas fantasías o lisas . „ 0.20

Las mismas telas combinadas:

11.—Con encaje o tul .... „ 0.25

12.—Cuando sean todo en encaje o tul ..... „ 0.28

CORPIÑOS DOBLE TAPA: Todo corpiño "doble tapa", estén o no patentados, tendrán un aumento del 50 % sobre los precios de costura en todas las categorías.

Todo corpiño "doble tapa" que se dé a confeccionar completo o fraccionado, tendrá el 50 % de recargo en todas sus partes.

ADICIONALES

A.—Breteles desmontables o corredizos, doc. de pares .... $ 1.45

B.—Botones para coser, la doc. .... „ 0.28

C.—Presillas y ojales sencillos a mano, cada uno .... „ 0.08

D.—**Plancha:** Corpiños angostos, la docena . „ 0.72

E.—**Plancha:** Corpiños semi largos, la docena „ 0.95

F.—**Plancha:** Corpiños largos, la docena .. „ 1.20

ESTABLECESE EL SALARIO HORA DE $ 3.60.

1.—Preparar y colocar arcos con pasadores de elásticos o tela en los bustos, cada corpiño .... $ 0.53

2.—Colocar elásticos de una sola pieza, ancho hasta 4½, para unir bustos, cada corpiño „ 0.20

3.—Empalmar el elástico en breteles a mano, el par .... „ 0.16

4.—Empalmar el elástico en breteles a máquina, el par .... „ 0.08

5.—Pasar ballenas cortadas, docena de pares „ 0.25

6.—Pasar elástico de cinta o género en los ganchos de atrás, docena de pares .... „ 0.32

7.—Atraques a mano de los ganchos, docena de pares .... „ 0.95

8.—Colocar refuerzo en elástico para sujetar presillas de elástico o tela, cada refuerzo „ 0.10

ADICIONALES PARA CORPIÑOS RECAMIER

1.—Costura acordonada con refuerzo de tela, hasta tres cordones por bombé .... $ 0.53

2.—Terminación con cinta en el bombé, para aplicar espalda .... „ 0.10

3.—Colocar cinta para terminación del acordonado en arco, con hasta dos cintas elásticas para unir bustos y cierre final „ 0.59

4.—Colocar arcos sin forrar .... „ 0.12

5.—Costura acordonada recta o curva, el metro .... „ 0.20

NOTA: Esta tarifa es complementaria de la tarifa Nº 6/3 para costura de corpiños en vigencia desde el 3 de diciembre de 1945.

(1) Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 31 de mayo de 1952 de la Sexta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio - Ley 12.713. — Roberto Gavini, Presidente.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la industria del vestido a domicilio, en su sesión del 7 de julio de 1952. — Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Altaldo, Secretario Patronal.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/1

ARMADO DE LENCERIA PARA SEÑORAS, SEÑORITAS, NIÑAS Y ROPA DE BEBE EN GENERAL

1ª CATEGORIA: Satín, georgette, gasa, organza de seda natural, rayón mezcla con seda natural, terciopelo de seda, organdí de seda, tul de hilo, telas de hilo en general, hilo de lino, lamé, rayón de calidad superior, Suizo, Bemberg o tipo Bemberg y nylon, telas de chinz y matelassé de seda natural.

2ª CATEGORIA: Terciopelo de algodón, lanas, panas, voile de algodón, rayón puro en general, tul de algodón, material plástico, algodón engomado, matelassé de algodón y matelassé de rayón.

3ª CATEGORIA: Telas de algodón excepto panas y terciopelos, en general.

Las telas no especificadas en la presente clasificación se colocarán en la categoría que corresponda por su índole o composición.

Los precios establecidos son por metro de costura, debiendo tomarse todas las costuras dentro de la clasificación descripta a continuación:

	CATEGORIAS 1ª Mano $	1ª Máq. $	2ª Mano $	2ª Máq. $	3ª Mano $	3ª Máq. $
1—Costura recta, sesgo y curva	—	—	0.47	0.20	0.31	0.16
2—Costura doblada, tipo francesa, sin dobladillador	—	—	—	0.28	—	0.25
3—Costura recta o bastilla	1:67	0:95	—	—	—	—
4—Costura curva o al bies	1.92	1.20	—	—	—	—
5—Costura en recorte	2.15	1.45	0.78	0.55	0.55	0.41
6—El pegado de puños y cartera de camisón se pagará como costura en recorte	—	—	—	—	—	—
7—Alforzas al hilo	1:92	1.20	0.47	0.28	0.47	0.25
8—Alforzas al bies	2:15	1.45	0.74	0.41	0.74	0.32
9—Vivo industrial con una sola costura	2.15	1.45	0.74	0.41	0.74	0.25
10—Vivo industrial cosido y sobrecosido	—	—	—	0:41	—	0.41
11—Dobladillo a máquina, recto al hilo, menos 2½ cms.	—	1.45	—	0.28	—	0.16
12—Dobladillo a máquina, con preparado más de 2½ cms.	—	1.45	—	0.47	—	0.47
13—Dobladillo a mano con preparado, puntada desde 3/4 cms.	—	—	0.72	—	0.72	—
14—Dobladillo a mano con preparado, puntada de ½ cm.	—	—	0.95	—	0.95	—
15—Idem, ídem, puntada 2 a 4½ mm.	2:87	—	1.20	—	1.20	—
16—Preparado con hilvanado con recortes	1:20	—	0.55	—	0.55	—
17—Surfilado a mano, puntada 1 cm.	—	—	0.28	—	0.28	—
18—Surfilado a mano, puntada 3/4 cms.	—	—	0.41	—	0.41	—
19—Surfilado a mano, puntada ½ cm.	—	—	0.55	—	0.55	—
20—Surfilado a mano, puntada 2 a 4½ cms.	1.20	—	0.95	—	0.95	—
21—Surfilado a mano, punto guante	1:45	—	1:20	—	1.20	—
22—Surfilado a mano, punto guante, doblado en incrustaciones en forma, el metro de trabajo	1.67	—	1:67	—	—	—
23—Puntilla, coser a máq. lisa, una sola costura .	—	—	—	0.28	—	0.20
24—Puntilla, coser a máq. con dobladillo, una sola costura	—	—	—	0.32	—	0.25
25—Puntilla, coser a máquina en ondas o forma lisa	—	—	—	0.67	—	0.46
26—Puntilla, coser a máquina en ondas o forma fruncida	—	—	—	0.95	—	0.67
27—Puntilla, pegar con cordón recto, sin preparado	6:71	—	—	—	—	—
28—Roulette 1ª costura a máquina y 2ª a mano, puntada de 2 a 4½ mm.	4:07	—	1.92	—	1.67	—
29—Roulette 1ª costura a máquina y 2ª a mano, puntada de ½ cm.	—	—	1.67	—	1.45	—
30—Idem, ídem, puntada de 3/4 cms.	—	—	1:45	—	1.20	—
31—Roulé al hilo y al bies	—	—	1.45	—	0.95	—
32—Roulé al hilo	3.34	—	—	—	—	—
33—Roulé al bies	3.12	—	—	—	—	—
34—Colocar breteles para cantidades menores de 12, el par	0.55	—	0.41	0.25	0.41	0.25
35—Colocar breteles, mínimo de prendas 12, el par	0:47	—	0.28	0.20	0.25	0:16
36—Coser a máquina, bies para breteles y dar vuelta, el metro	—	1.45	—	0:32	—	0.28
37—**Punto escama**, mínimo 1 cm. por onda a mano, el metro	—	—	1.04	—	1.04	—
38—Onda a mano, hasta 15 ondas en 10 cms., el metro	—	—	1.92	—	1.92	—
39—Idem, con bies	—	—	2.40	—	2.40	—
40—Idem, con bies y medio punto, metro	—	—	3.59	—	3.59	—
41—Idem, simple	2.46	—	—	—	—	—
42—Idem, con bies, cortado y surfilado, el metro	4:07	—	—	—	—	—
43—Idem, con bies, cortado y medio punto, el metro	4.79	—	—	—	—	—
44—PUNTO PARIS o MEDIO PUNTO, simple, recto, el metro	3.84	1.56	1.92	1.13	1.92	1.13
45—Idem, ídem, en forma siguiendo un dibujo, se mide por su forma, el metro	5.04	2.03	3.12	1:45	3.12	1.45
46—**Cordón recto**, sin recortar	—	—	—	0.95	—	0.72
47—Cordón en ondas de ½ a 1 cm.	—	—	—	1.15	—	1.15
48—Cordón en ondas hasta ½ cm.	—	—	—	1.25	—	1.25
49—Cordón en ondas grandes de más de 1 cm., deberá medirse el cordón que entre por metro ..	—	—	—	1.20	—	0.95
50—Cordón recto con moliné	6.71	—	4.32	—	4.32	—

(Continúa en la pág. siguiente)

Pasarán al Ministerio de Agricultura y Ganadería los Bienes del Instituto Oceanográfico Argentino

DECRETO Nº 6.121 - Bs. As., 10|9|52

VISTO el Expediente Nº 19.373|52, en el que el señor Presidente de Comisión Liquidadora de la asociación Instituto Oceanográfico Argentino, cuya personería jurídica fuera derogada por Decreto Nº 19.151 de 26 de setiembre de 1951, manifiesta que fué voluntad de la asamblea celebrada el 2 de julio de 1951, en que se aprobó la disolución de la entidad, que sus bienes pasaran al Ministerio de Agricultura y Ganadería y CONSIDERANDO: Que el artículo 5º de los estatutos de la mencionada institución, disponía que, en caso de disolución, todos los bienes sociales pasarían a poder del Estado; Que de los informes producidos por el Ministerio de Agricultura y Ganadería surge que ese Departamento de Estado manifiesta su interés en los bienes de dicha asociación; Que se ha observado las prescripciones de la Ley 12.961 art. 76, y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase que corresponde entregar al Ministerio de Agricultura y Ganadería los bienes de la asociación Instituto Oceanográfico Argentino, quedando, en consecuencia, modificado en su parte pertinente el art. 2º del Decreto número 19.151 de 26 de septiembre de 1951.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, hágase saber a quienes corresponda y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

TARIFAS APROBADAS POR LA COMISION NACIONAL DE ..

(Viene de la pág. anterior)

	CATEGORIAS 1ª		2ª		3ª	
	Mano $	Máq. $	Mano $	Máq. $	Mano $	Máq. $
51—Cordón en forma con moliné, siguiendo un dibujo, se mide por su forma	8.39	—	—	—	—	—
52—Pegar puntilla con cordón recto, el metro	—	4.68	4.12	—	4.12	—
53—Punto turco simple, recto	7.66	1.72	6.95	1.46	6.95	1.46
54—Punto turco simple, en forma	9.58	2.18	8.64	1.87	8.64	1.87
55—Punto turco doble, recto	10.07	—	—	—	—	—
56—Punto turco doble, en forma	12.44	—	—	—	—	—
57—Punto atrás, recto	2.15	0.78	1.45	0.55	1.45	0.55
58—Punto atrás, con su forma, se mide por su forma	2.71	1.09	1.84	0.72	1.84	0.72
59—Festón en ondas de 1 cm.	—	—	4.79	—	4.79	—
60—Festón en ondas de menos de 1 cm.	—	—	5.74	—	5.74	—
61—Festón en ondas de 1 cm. con refuerzo	—	—	5.74	—	5.74	—
62—Festón en ondas de menos de 1 cm. con refuerzo	—	—	6.71	—	6.71	—
63—Festón en ondas con moliné, sin refuerzo	9.11	—	—	—	—	—
64—Festón en ondas con moliné, con refuerzo	9.58	—	—	—	—	—
65—Festón en ondas con filoset, sin refuerzo	11.51	—	—	—	—	—
66—Festón en ondas con filoset, con refuerzo	11.98	—	—	—	—	—
67—Festón tipo Madeira (ojalillos)	15.82	—	13.43	—	11.98	—
68—Festones sin recortar se descuenta el 20 %	—	—	—	—	—	—
69—Todo festón que lleve dibujo se medirá por su forma	—	—	—	—	—	—
70—Recortar festón o cordón industrial en ondas	—	—	0.25	—	0.25	—
71—Ojales hasta 1 cm., a mano, c/u.	0.28	—	0.20	—	0.12	—
72—Ojales más de 1 cm., a mano, c/u.	0.46	—	0.32	—	0.16	—
73—Ojales a máquina, ojal tupido recto, la docena	—	0.55	—	0.47	—	0.16
74—Ojal redondo, la docena	—	0.79	—	0.79	—	0.79
75—Pegar botones, la docena	1.15	—	0.47	—	0.28	—
76—Presillas sin cordón para cinturón, c/u.	—	—	0.08	—	0.08	—
77—Presilla con cordón, ídem	0.20	—	0.16	—	0.16	—
78—Presilla punto ojal para cinturón, c/u	0.32	—	—	—	—	—
79—Presilla punto ojal para botones	0.25	—	0.20	—	0.20	—
80—Presilla punto ojal para botones, más de 1 cm.	0.41	—	0.28	—	0.28	—
81—Media vainilla sin dobladillo	7.19	—	4.07	1.04	4.07	1.04
82—Media vainilla con dobladillo	9.58	—	5.27	1.52	5.27	1.52
83—Vainilla palito sin dobladillo	10.54	—	7.66	1.99	7.66	1.99
84—Vainilla palito con dobladillo	12.95	—	8.86	2.65	8.86	2.65
85—Deshilado hasta ½ cm., marcado	1.09	—	0.95	—	0.95	—
86—Deshilado recto	0.47	—	0.46	—	0.46	—
87—Coser etiquetas, la docena	1.15	—	0.55	0.28	0.55	0.28
POR CORTAR						
88—Calzón al hilo	11.98	—	8.64	—	4.79	—
89—Calzón al bies	16.78	—	11.51	—	8.86	—
90—Combinación al hilo	19.18	—	9.58	—	7.19	—
91—Combinación al bies	23.96	—	11.39	—	11.98	—
92—Camisón al hilo	23.96	—	16.78	—	11.78	—
93—Camisón al bies	33.54	—	23.96	—	16.78	—
94—Corpiño	9.58	—	6.71	—	4.79	—
95—Blusas de lencería	23.96	—	16.78	—	11.98	—
96—Deshabillé	47.93	—	38.34	—	23.96	—
97—Mañanitas	23.96	—	16.78	—	11.98	—
98—Combinación camisa calzón al hilo	19.18	—	9.58	—	7.19	—
99—Idem, ídem, al bies	23.96	—	14.39	—	11.98	—
100—Pijama	38.34	—	23.96	—	19.18	—
101—Pegar voladitos fruncidos en recto	—	—	—	0.55	—	0.41
102—Idem, ídem, en forma	—	—	—	0.88	—	0.66
103—Pasar cinta en pasacinta recta	—	—	0.25	—	0.25	—
104—Pasar cinta en forma	—	—	0.47	—	0.47	—
105—Moñitos de adorno en tela simple hasta 8 cms., c/u.	—	0.41	—	0.28	—	0.28
106—Moñitos de adorno en tela doble hasta 1 cm., c/u.	—	0.55	—	0.46	—	0.46
107—Idem, ídem, en tela simple, de 8 a 15 cms., c/u.	—	0.55	—	0.46	—	0.46
108—Idem, ídem, en tela doble, de 1 a 15 cms., c/u.	—	0.88	—	0.67	—	0.67
109—Idem, ídem, en tamaños mayores se pagará proporcionalmente	—	—	—	—	—	—
110—Moñitos con cinta bebé, de 15 a 20 cms. de cinta, c/u.	0.08	—	0.08	—	0.08	—
111—Moñitos con cinta Nros. 2, 3, 5	0.16	—	0.16	—	0.16	—
112—Hombreritas bananitas, el par	—	0.47	—	0.41	—	0.28
113—Hombreritas de gros-grain forradas, se pagará por metro de costura	—	—	—	—	—	—
114—Pegado de mangas en lencería	—	1.25	—	0.31	—	0.25
115—Pegado de mangas y cuellos en blusas y deshabillés	1.40	0.78	0.56	0.50	0.43	0.31

BLANCO Y MANTELERIA

	3ª CATEGORIA Máquina
200—Dobladillo, para manteles, sábanas, fundas y colchas de piqué y nido de abeja, hasta 2 cms.	$ 0.12
201—Dobladillo, ídem, ídem, más de 2 centímetros	„ 0.20
202—Esquinas diagonal, c/u.	„ 0.05

NOTAS

A) Los precios de corte rigen para toda prenda individual a medida. En caso de dar dos o más prendas del mismo modelo y medida, por las prendas subsiguientes se pagará $ 4.02 por cada prenda.

B) Breteles. Cuando se coloquen al mismo tiempo que se cose la costura, no es adicional.

C) Planchado y todo trabajo no tarifado, tendrá un recargo convencional sobre el importe total de cada prenda equivalente al tiempo empleado, en base al salario de $ 3.60 la hora.

D) Los obreros a domicilio no están obligados a efectuar más trabajo del anotado en la boleta de encargo y en la libreta de trabajo.

E) Los dadores de trabajo no son responsables por trabajos efectuados y no pedidos en la boleta de encargo y libreta de trabajo del obrero, en las que deberá constar el detalle completo del encargo por medida de puntada. (Ejemplo: Nº 17, surfilado a mano).

F) Los talles comprendidos del 44 al 52 se abonarán según la medida del talle 48.

G) MODELO o MEDIDA, se abonarán con un recargo del 25 % sobre el total de precios de hechura.

H) Las tarifas fijadas corresponden a encargos de prendas preparadas y dibujadas, pudiendo entregarse sin preparado y sin dibujo, con un recargo del 10 % sobre la tarifa.

I) Las blusas y deshabillés tendrán el 10 % de aumento sobre la presente tarifa 6/1 a excepción del pegado de cuellos y mangas, que se rige por el básico nuevo.

J) Se entiende por blusas de lencería, aquellas que lleven bordados, puntillas, encajes o alforzas y todas aquellas otras que se confeccionen dentro de la rama de Lencería, requisito que también rige para los deshabillés.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de Marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 31 de mayo de 1952 de la Sexta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio, Ley 12.713. — Roberto Gavini, Presidente.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 7 de julio de 1952. — Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5|2

Camisería y ropa interior de medida para hombre

DISPOSICIONES GENERALES

Para la identificación de las prendas, se clasificarán éstas en tres categorías.

Primera categoría: Pura seda, puro hilo de lino, pura lana y lana con seda.

Segunda categoría: Mezcla de seda, puro rayón, mezcla de rayón, lana mezcla con rayón, mezcla de hilo de lino con rayón, mezcla de hilo de lino y algodón.

Tercera categoría: Puro algodón y lana mezcla con algodón.

Las telas no especificadas en la actual clasificación serán incluídas en la categoría que corresponda por su índole o composición.

En todas las prendas, las confeccionadas para niños se harán con un descuento de un 15 % sobre los precios básicos fijados, en las siguientes medidas:

Camisas, hasta el talle 34;
Calzoncillos, sacos y pantalones, hasta 18 años;
Sacos y pantalones, hasta el 42;
Calzoncillos, hasta el talle 40.

La camisa de frac Nº 1, cuando se confecciona con el cuerpo de algodón y la pechera de hilo, se pagará como de segunda categoría.

La camisa Nº 2 de manga corta, tiene incluído en el precio básico uno o dos bolsillos.

Esta tarifa regirá para todas las prendas de camisería que se identificarán con una etiqueta que diga "Medida".

CAMISAS

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
1—Camisas para frac, cosida o sobrecosida a máquina, cada una	17.56	15.96	13.31
2—Camisa de manga larga o corta, cosida y sobrecosida a máquina, cada una	15.96	13.31	9.31
ADICIONALES			
A) Costura a mano (el metro)	3.20	3.20	3.20
B) Cuadrito cosido a mano y sobrecosido a máquina, el par	1.04	1.04	1.04
C) Manga partida, el par	5.30	3.73	2.65
D) Puños postizos, el par	2.65	2.11	1.61
E) Prueba, cada una	10.66	10.66	10.66
F) Botones cosidos a mano, cada uno	0.10	0.10	0.10
G) Ojales a mano, cada uno	0.54	0.54	0.54
H) Tablas en pecheras	0.54	0.42	0.37
I) Tablón en pechera	0.77	0.66	0.54
J) Puños de repuesto, el par	2.11	1.61	1.34
K) Puños postizos, con cartera, el par	4.78	4.27	3.73
ADICIONALES PARA CAMISAS DE MANGA LARGA			
L) Bolsillos enterizos, dobladillo recto, cada uno	1.04	0.77	0.54
M) Bolsillo con tablón, cada uno	1.34	1.04	0.77
N) Carterita de bolsillo aplicada, cada una	0.26	0.26	0.26
O) Carterita de bolsillo suelta, cada una	0.54	0.54	0.54
P) Refuerzo en la parte superior de la vista, el par	1.61	1.61	1.61
Q) Carterita adelante en la tirilla, cada una	1.04	1.04	1.04
R) Friolera, cada una	1.04	1.04	1.04
X) Adicionales no tarifados, cada uno	1.04	1.04	1.64

CAMISONES

	1ª $	2ª $	3ª $
20—Camisón cosido y sobrecosido a máquina, japonés o con cuello, cada uno	17.04	14.90	11.96
ADICIONALES			
A) Costura a mano, el metro	3.20	3.20	3.20
B) Vivos entre costuras, cada uno	5.30	4.27	3.20
C) Aplicaciones cosidas a máquina, cada una	5.30	4.27	3.20
D) Prueba, cada una	12.25	12.25	12.25
E) Ojales a mano, cada uno	0.54	0.54	0.54
F) Botones cosidos a mano, cada uno	0.10	0.10	0.10
G) Cuadrito cosido a mano y sobrecosido a máquina, el par	1.04	1.04	1.04
X) Adicionales no tarifados, cada uno	1.04	1.04	1.04

CAMISETAS

	1ª $	2ª $	3ª $
30—Con media manga, cosida y sobrecosida a máquina, cada una	10.66	7.43	5.87
31—Sin mangas, cada una	7.43	5.30	4.78
32—Sin mangas, abrochada al costado y con carterón curvo, cada uno	10.66	7.43	5.87
33—Con media manga, abrochada al costado y con carterón curvo, cada una	13.85	9.58	7.99
ADICIONALES			
A) Costura a mano, el metro	3.20	3.20	3.20
B) Cuadrito cosido a mano y sobrecosido a máquina, el par	1.04	1.04	1.04

	Categorías 1ª $	2ª $	3ª $
C) Prueba, cada una	7.99	7.99	7.99
D) Abertura en la axila, el par	5.30	4.78	4.27
E) Ojales a mano, cada uno	0.54	0.54	0.54
F) Botones cosidos a mano, cada uno	0.10	0.10	0.10
X) Adicionales no tarifados, cada uno	1.04	1.04	1.04

CALZONCILLOS

	1ª	2ª	3ª
40—Corto, pretina con o sin adornos cosidos y sobrecosidos a máquina, cada uno	7.43	5.30	4.78
41—Largo, con o sin dibujos en la pretina cosido y sobrecosido a máquina, cada uno	12.77	10.66	9.58

ADICIONALES

	1ª	2ª	3ª
A) Costura a mano, el metro	3.20	3.20	3.20
B) Pegar elástico en la pierna del calzoncillo largo, el par	3.73	2.65	2.11
C) Prueba, calzoncillo largo, cada uno	9.58	9.58	9.58
D) Prueba, calzoncillo corto, cada uno	7.99	7.99	7.99
E) Ojales a mano, cada uno	0.54	0.54	0.54
F) Botones cosidos a mano, cada uno	0.10	0.10	0.10
X) Adicionales no tarifados, cada uno	1.04	1.04	1.04

PIJAMAS

	1ª	2ª	3ª
50—Traje cosido y sobrecosido a máquina, japonés con cuello o casaca sin vivo, cada uno	26.59	18.61	15.42
51—Saco solo, sin vivo, cada uno	17.56	12.25	10.08
52—Pantalón sin vivo, cada uno	9.04	6.38	5.30

ADICIONALES

	1ª	2ª	3ª
A) Costura a mano, el metro	3.20	3.20	3.20
B) Prueba de traje, cada una	15.96	15.96	15.96
C) Prueba de saco, cada una	10.66	10.66	10.66
D) Prueba de pantalón, cada una	7.99	7.99	7.99
E) Vivo entre costura o aplicado, en traje, cada uno	7.99	6.65	5.30
F) Vivo entre costura o aplicada en saco	5.30	4.27	3.43
G) Vivo entre costura o aplicado, en pantalón, cada uno	2.65	2.39	1.88
H) Bolsillos internos para pantalón, cada uno	2.65	2.65	2.65
I) Aplicación de alamares, cada uno	4.27	3.70	2.65
J) Botones, cosidos a mano	0.10	0.10	0.10
K) Ojales a mano	0.54	0.54	0.54
X) Adicionales no tarifados, cada uno	1.04	1.04	1.04

COMBINACIONES

	1ª	2ª	3ª
60—Combinación, cosida o sobrecosida a máquina, cada una	15.96	10.66	9.58

ADICIONALES

	1ª	2ª	3ª
A) Costura a mano, el metro	3.20	3.20	3.20
B) Prueba, cada una	10.66	10.66	10.66
C) Botones cosidos a mano, cada uno	0.10	0.10	0.10
D) Ojales a mano, cada uno	0.54	0.54	0.54
X) Adicionales no tarifados, cada uno	1.04	1.04	1.04

CUELLOS

	1ª	2ª	3ª
70—Cuello cerrado o abierto, con una entretela, portaballena, pasacorbata y pespunte, cada uno	2.11	1.88	1.61

ADICIONALES

	1ª	2ª	3ª
A) Botones cosidos a mano, cada uno	0.10	0.10	0.10
B) Ojales a mano, cada uno	0.54	0.54	0.54
X) Adicionales no tarifados, cada uno	0.54	0.54	0.54

BLUSAS PARA NIÑOS

	1ª	2ª	3ª
80—Con manga larga, jareta o cintura, cada uno	10.66	7.99	6.38
81—Con manga corta, jareta o cintura, cada uno	9.04	6.38	4.78

ADICIONALES

	1ª	2ª	3ª
A) Costura a mano, el metro	3.20	3.20	3.20
B) Prueba, cada una	7.99	7.99	7.99
C) Corbatas, cada una	2.11	1.61	1.34
D) Botones, cosidos a mano, cada uno	0.10	0.10	0.10
E) Ojales a mano, cada uno	0.54	0.54	0.54
X) Adicionales no tarifados, cada uno	1.04	1.04	1.04

Nota: Establécese el salario hora de $ 3.60.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de Marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 31 de Mayo de 1952 de la Quinta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio - Ley 12.713. — **Roberto M. Gavini, Presidente.**

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 7 de Julio de 1952 — Alberto Canestri, Presidente. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/2

PAÑUELOS, SERVILLETAS Y REPASADORES

COSTURA A MAQUINA

	Medida	Acondicionamiento	Precio docena
Pañuelos para señoras			
1.—Costura barata de 4 lados (1)	24/31	Doblado libro	$ 2.24
2.—Costura mediana de 4 lados	"	Planchados	" 3.34
3.—Costura fina	"	"	" 4.46
3.—(bis) Roulette	"	"	" 5.04
Pañuelos para hombre			
4.—Costura de 4 lados, dobladillo 1/8 (1)	37/43	Doblado libro	" 2.52
5.—Idem, ídem, 3/32 (1)	"	Planchado libro	" 3.24
6.—Idem, ídem, costura mediana 2 mm.	37/45	Planchados	" 4.46
7.—Seda, para bolsillo, de 4 lados, dobladillo 3/32	"	"	" 4.74
8.—Costura fina	37/48	"	" 7.27
9.—Roulette	"	"	" 8.39
Pañuelos varios			
10.—"Bataraz" común, 2 lados dobladillo 1/8	60/70	Doblados	" 2.92
11.—"Bataraz" común, 2 lados dobladillo 1/8	71/80	"	" 3.24
12.—Idem, ídem, 3 lados	60/70	"	" 3.53
13.—Idem, ídem, 3 lados	71/90	"	" 3.91
14.—"Playa" algodón, 2 lados dobladillo 3/32	71/90	Planchados	" 5.32
15.—Idem, ídem, 2 lados	"	"	" 6.44
16.—Cuello de seda mongol, 2 lados dobladillo 3/32	"	"	" 6.71
17.—Idem, ídem, 4 lados	"	"	" 9.53
18.—Cuello seda surach, 2 lados, dobladillo 3/32	"	"	" 9.53
19.—Idem, ídem, 4 lados	"	"	" 13.43
Servilletas y repasadores			
20.—2 lados, trabajo común	45/55	Doblados	" 2.24
21.—2 lados, trabajo común	56/40	"	" 2.54
22.—3 lados, trabajo común	45/55	"	" 2.66
23.—3 lados, trabajo común	56/70	"	" 3.24
24.—4 lados, trabajo común	45/55	"	" 3.24
25.—4 lados, trabajo común	56/70	"	" 3.91

VAINILLADO A MAQUINA

	Medida	Acondicionamiento	Precio docena
Pañuelos para señoras			
26.—Vainilla barata, 3½ puntadas p. cm. (1)	24/31	Doblado libro	$ 2.87
27.—Vainilla barata, 4/4½ puntadas p. cm. (1)	"	Planchado libro	" 3.32
		" "	" 4.46
28.—Vainilla mediana, 5/6 puntadas p. cm.	"	Planchado francés o inglés	" 4.46
29.—Vainilla fina, 6½/7½ puntadas p. cm.	"	" " " "	" 7.03
30.—Vainilla hilo, 6½ puntadas p. cm.	"	" " " "	" 9.58
Pañuelos para hombre			
31.—Vainilla barata, 3½ puntadas p. cm. (1)	37/43	Doblado libro	" 3.32
32.—Vainilla barata, 4/4½ puntadas p. cm.	"	Planchado libro	" 4.15
33.—Vainilla barata, 4/4½ puntadas p. cm. (1)	"	" francés	" 4.46
34.—Vainilla mediana, 5/6 puntadas p. cm.	"	Planchado francés o inglés	" 6.07
35.—Vainilla fina, 6½, 7½	"	Planchados	" 8.32
36.—Vainilla hilo, 6½, 7½	"	"	" 12.78
Pañuelos para cuello			
37.—Algodón, vainilla común	76/90	"	" 10.24
38.—Algodón, vainilla común	60/75	"	" 8.94
39.—Seda, vainilla común	70	"	" 12.78
40.—Seda, vainilla común	80	"	" 14.70
41.—Seda, vainilla común	90	"	" 16.02
42.—Seda, vainilla común	100	"	" 17.26

(1) Cualquier modificación en el doblado, planchado o acondicionamiento de los artículos baratos se agregará en el precio, proporcionalmente al costo de los mismos.

SE ESTABLECE EL SALARIO HORA DE $ 3.60.

PAÑUELOS

Roulé a mano

1.—De hilo, hasta 4 mm. por puntada, el m.	$ 1.82
2.—De hilo, desde 4 mm. hasta 7 mm. por puntada, el m.	" 1.30
3.—De telas de seda natural, hasta 4 mm. por puntada, el m.	" 2.33
4.—De telas de seda natural, desde 4 mm. a 7 mm. por puntada, el m.	" 1.30
5.—De telas de linón, hasta 4 mm. por puntada, el m.	" 1.70
6.—De algodón y linón, hasta 6 mm. por puntada, el m., sin recortar	" 0.88
7.—De algodón y linón, hasta 6 mm. por puntada, el m., recortado	" 0.74
8.—De algodón, desde 6 mm. a 1 mm. por puntada, el m.	" 0.62
9.—Por cortar y recortar pañuelos de hilo, el m.	" 0.16
10.—Por cortar y recortar pañuelos de tela de seda natural, rayón puro y lana pura, el m.	" 0.12

NOTA: Cuando las mezclas sean entre telas de primera categoría, regirán las mismas tarifas que para las telas puras; entendiéndose por telas puras o de primera categoría, las sedas naturales, hilos puros (batista), rayón puro y lana pura.

Cuando las mezclas sean de telas puras con algodón, tendrán un descuento del 10 % sobre la tarifa de las primeras categorías.

El metraje se calcula sobre el trabajo terminado.

ESTABLECESE EL SALARIO HORA DE $ 3.60.

Por esta única vez y de acuerdo al ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 31 de mayo de 1952, de la Sexta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio, Ley 12.713. — **Roberto M. Gavini, Presidente.**

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del vestido a domicilio, en su sesión del día 7 de julio de 1952. — Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 2/2

CONFECCION FINA PARA HOMBRE

Artículo 1º — A los efectos de la presente tarifa se entenderá como confección fina a toda prenda que vaya cortada en paquetes de dos por lo menos, en un solo corte.

Art. 2º — Las cifras que se indican como precio deberán considerarse como mínimas; ellas deberán ser aumentadas en dos casos: a) cuando existan adicionales, y b) cuando se trate de modelos. En caso de que existan adicionales, se abonará como suplemento el precio que figura en la planilla de adicionales, que son igualmente obligatorios, como la planilla misma. En caso de tratarse de prendas calificadas de modelos, se bonificará en un 20 % el precio correspondiente a las prendas de las respectivas categorías.

Art. 3º — A los efectos de la caracterización de las prendas, se clasifican éstas en tres categorías, a saber:

PRIMERA CATEGORIA: Saco común de casimir, dobladillos a mano por delante, con dos susones, mangas abiertas arriba y abajo, tres bolsillos exteriores y dos interiores, con pespunte a máquina o sin pespunte, cuello a mano, forro a mano y con dos o tres ojales.

SEGUNDA CATEGORIA: Confeccionado con dos susones, cosido y dado vuelta por delante, mangas abiertas arriba y abajo, cuello puesto a mano y tapa cosida y dada vuelta, tres bolsillos exteriores y dos interiores, con pespunte a máquina o sin pespunte, forros cosidos a mano y con dos o tres ojales.

TERCERA CATEGORIA: Confeccionado con dos susones, cosido y dado vuelta por delante, mangas abiertas solamente abajo, forros todos puestos a máquina, cuello colocado a máquina, tapa cosida y dada vuelta, con pespunte a máquina, con dos o tres ojales, tres bolsillos exteriores y dos interiores, con pespunte a máquina o sin pespunte.

Art. 5º — Los precios a regir por prenda y categoría son los que a continuación se indican:

	CATEGORIAS 1ª $	2ª $	3ª $
1—Saco casimir, derecho	62.52	47.16	30.50
2—Saco casimir, cruzado	69.58	52.37	33.84
3—Saco franela, derecho, sin forro	——	——	23.70
4—Saco franela, cruzado, sin forro	——	——	27.06
5—Saco alpaca o grano de oro, derecho, sin forro	——	——	23.70
6—Saco alpaca o grano de oro, cruzado, sin forro	——	——	27.06
7—Saco alpaca o grano de oro, para mozo, forrado	——	——	23.70
8—Saco brin, derecho, sin forro	——	——	16.98
9—Saco brin, cruzado, sin forro	——	——	19.03
10—Saco chofer, casimir, forrado, derecho	69.58	52.37	33.84
11—Saco ídem, ídem, cruzado	76.33	57.31	37.27
12—Idem, ídem, de brin, sin forro, derecho	——	——	20.32
13—Idem, ídem, ídem, cruzado	——	——	23.70
14—Saco ordenanza, equiparado a saco común	62.52	47.16	30.50

CHALECO COMUN DE CASIMIR

Comprende las mismas características del saco.

	CATEGORIAS 1ª $	2ª $	3ª $
15—Chaleco de casimir, derecho	12.79	10.44	8.33
16—Chaleco de casimir, cruzado	16.15	13.30	10.44
17—Chaleco derecho, para smoking o frac	16.15	——	——
18—Chaleco cruzado, para smoking o frac	19.81	——	——

PANTALON COMUN DE CASIMIR, SIMPLE O AMERICANO

PRIMERA CATEGORIA: Forrado a mano, con pliegues, pestañas, vivos, hebillas a los costados, con pasadores para cinturón y bajos terminados.

SEGUNDA CATEGORIA: Las mismas características que la anterior, pero sin pliegues ni vivos.

TERCERA CATEGORIA: Sin pliegues, sin pestañas, sin vivos, forrado a máquina, bajos terminados y pasadores para cinturón.

	CATEGORIAS 1ª $	2ª $	3ª $
19—Pantalón de casimir, franela o corderoy	14.89	12.52	10.44
20—Pantalón de casimir, para smoking o frac	24.24	——	——
21—Pantalón de brin	——	——	8.33
22—Breech de casimir, sin ojalillos u ojales a mano, con refuerzo	20.83	18.73	17.21
23—Breech de casimir, sin ojalillos u ojales, con refuerzo	18.73	16.66	15.11
24—Breech de brin o corderoy, con ojalillos u ojales, con refuerzo	——	——	13.82
25—Breech de brin o corderoy, sin ojalillos u ojales, con refuerzos	——	——	11.76

SOBRETODO COMUN, DE CASIMIR O RAGLAN

Comprende las mismas características del saco común de casimir.

	CATEGORIAS 1ª $	2ª $	3ª $
26—Sobretodo derecho, forrado	69.58	53.94	40.66
27—Sobretodo cruzado, forrado	76.33	60.73	47.16
28—Sobretodo derecho, medio forro	76.33	60:73	47.16
29—Sobretodo cruzado, medio forro	83.36	67.58	53.94
30—Sobretodo raglán, derecho, todo forrado	83.36	67.58	53.94
31—Sobretodo raglán, derecho, medio forro	90.41	74.28	60.73
32—Sobretodo raglán, cruzado, todo forrado	90.41	74.28	60.73
33—Sobretodo raglán, cruzado, medio forro	97.15	81.—	67.54
34—Jaquet	104.18	——	——
35—Smoking	90.40	——	——
36—Frac	173.75	——	——
37—Guardapolvo sencillo, con presillas en las mangas y otras	5.23	——	——
38—Guardapolvo con religiosa y tablones, cinturón y presillas	10.44	——	——
39—Guardapolvo para chofer	12.79	——	——

ADICIONALES

A) Bolsillo plastrón por fuera, con cartera y con bolsillo interno, para saco y sobretodo	$	2.88
B) Bolsillo extra internos, para saco y sobretodo	„	1.87
C) Bolsillo extra internos, para chalecos	„	1.37
D) Botamanga y cuello astrakán, colocarlos	„	5.71
E) Costuras cargadas para saco o sobretodo, a máquina	„	2.88
F) Costuras cargadas para saco o sobretodo, a mano	„	5.71
G) Cinturón completo para saco o sobretodo	„	2.88
H) Medio cinturón cruzado, con ojales, para saco y sobretodo	„	2.88
I) Forrar hebilla de género, c/u.	„	2.88
J) Mangas abiertas, con ojales hechos a mano, c/u.	„	1.01
K) Mangas abiertas, con botamangas	„	5.71
L) Vistas envivadas para sacos o sobretodos, forrados	„	2.88
M) Sacos, medio forro	„	2.88
N) Bolsillos exteriores con fuelle y carteras con ojales, para sacos y sobretodos	„	5.71
O) Colocar trencilla a saco derecho, solapa recta	„	17.48
P) Colocar trencilla a saco cruzado	„	18.71
Q) Colocar trencilla a saco jaquet	„	28.93
R) Colocar trencillas a sacos chalecos sin solapa	„	5.71
S) Colocar trencilla a sacos chalecos con solapas	„	8.59
T) Colocar trencillas a sacos chaquetilla, sobrecostura	„	5.71
U) Colocar dos trencillas a pantalón, a mano	„	8.59

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta Tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 31 de mayo de 1952 de la Segunda Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio - Ley 12.713. — Roberto Gavini, Presidente.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios de la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 7 de julio de 1952. — Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 2/3

CAMPERAS

1.—CAMPERA BLUSON: Derecha, de algodón, con botones, vistas pegadas, dos bolsillos parches, cuello volcado sin entretela, cintura con elástico, puños de la misma tela en picos o rectos, costuras simples, sin planchado, sin ojalado, para talles del 44 al 54	$	3.20
2.—CAMPERA BLUSON: Derecha, en telas mezcla o lana, confeccionada igual que la anterior, talles del 44 al 54	„	3.80

Los básicos 1 y 2 para talles del 56 al 60 aumentan 10 %; para talles del 36 al 42 disminuyen 10 % sobre el salario fijado para los talles 44 al 54. Los básicos 1 y 2 para años 11 a 16 disminuyen 10 % sobre el salario fijado para los talles 36 al 42.

Los básicos 1 y 2 para 3 a 10 años disminuyen 10 % sobre el salario fijado para los años 11 a 16.

ADICIONALES PARA LOS BASICOS Nros. 1 y 2

A) Cada bolsillo de más, simple	$	0.21
B) Tapitas de bolsillo forradas y con botones, c/una	„	0.21
C) Carterita pegada al bolsillo, cada una	„	0.13
D) Cada pespunte suplementario en los bolsillos, c/u.	„	0.13
E) Costuras sobrecosidas en hombros, costados y codos (espalda entera)	$	0.59
F) Costuras sobrecosidas en hombros, costados y codos (espalda entera), en telas de lana o mezcla	„	0.80
G) Sobrecosida en la espalda	„	0.21

3.—CAMPERA DERECHA: De algodón, con botones o cierre relámpago, vistas pegadas, un pespunte en general, dos bolsillos parches con carterita pegada, cuello volcado sin entretela, cinturón de la misma tela o de tejidos de punto, puños de la misma tela en picos o rectos o de tejidos de punto; todas las costuras sobrecosidas, menos del bajo manga, sin planchado, sin ojalado, en telas de brines y gabardinas de algodón, talles 44 al 54	„	4.00
4.—EL MISMO: En telas de mezcla y lana	„	5.61
5.—LOS MISMOS: Básicos 3 y 4, derecho, con solapas	„	6.81
6.—LOS MISMOS: Básicos 3 y 4, cruzados, con solapas	„	7.80

Los básicos 3, 4, 5 y 6 para talles del 56 al 60 aumentan 10 % para talles del 36 al 42; disminuyen 10 % sobre el salario fijado para talles del 44 al 54.

Para años 11 a 16 disminuye 10 % sobre el salario fijado para los talles 36 al 42.

Para años 3 a 10 disminuye 10 % sobre el salario fijado para años 11 a 16.

ADICIONALES PARA LOS BASICOS 3, 4, 5 y 6

a) Cada bolsillo de más, simple	$	0.21
b) Tablón o fuelle de bolsillo, cada uno	„	0.13
c) Cartera de bolsillo suelta, cada una	„	0.24
d) Presilla en los costados, con argollas, o con hebillas, o con botones, o con elásticos, los dos pares	„	0.80
e) Entretela en el cuello, picada	„	0.41
f) Entretela en los delanteros (los dos)	„	0.64
g) Tablón o fuelle en la solapa desde el canesú, c/u.	„	0.33
h) Religiosa (canesú) recta o con pico	„	1.—
i) Forro suplementario en la religiosa, c/u.	„	0.21
j) Forro en la religiosa	„	0.72
k) Mangas raglán, en dos piezas, el par	„	0.80
l) Mangas raglán, en tres piezas, el par	„	1.22
m) Vivo en la religiosa	„	0.47
n) Fuelle con dos triángulos desde el cuello, cada uno	„	0.59
o) Tablón en la espalda desde el cuello	„	0.41
p) Bolsillos cortados con vistas y envivados	„	0.87
q) Bolsillo plaquet, con pespunte	„	0.87
r) Pespunte suplementario en los bolsillos, cada uno	„	0.13
s) Pespunte suplementario en el cuello, c/uno	„	0.21
t) Pespunte suplementario en los puños, el par	„	0.21
u) Pespunte suplementario en las vistas adelante, el par	„	0.41
v) Pespunte suplementario en la cintura	„	0.21
w) Cada añadido suplementario, con costuras abiertas, el par	„	0.13
x) Toda forrada	„	3.20

OJALADO

1) Ojales rectos, simples, el cien	$	4.01
2) Ojales tupidos, rectos, el cien	„	4.80
3) Ojales redondos con relleno, el cien	„	14.02
4) Ojales dobles, el cien	„	9.62

PLANCHADO

1) CAMPERA: Derecha, cuello volcado (doblada y asentada), cada una	$	0.28
2) CAMPERA: Cruzada, cuello volcado (sin solapa, doblada y asentada)	„	0.37
3) CAMPERA: Derecha, con solapas (toda planchada y doblada)	„	0.59
4) CAMPERA: Cruzada, con solapas (toda planchada y doblada)	„	0.80

NOTA: Los alfileres para asegurar el doblado de las prendas serán suministrados por el dador principal.

NOTAS GENERALES

1º El obrero o tallerista deberá confeccionar y devolver terminadas las prendas que se le encarguen, con todos los adicionales que les encomiende el dador de trabajo.

2º El obrero o tallerista a domicilio deberá únicamente realizar los trabajos especificados en las boletas de encargo o libreta de trabajo.

3º Todo adicional no previsto en esta tarifa deberá presentarse a la Comisión de Salarios Nº 2, para su tarifado.

Aprobada en la sesión del día 31 de mayo de 1952, de la Segunda Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio - Ley 12.713.

Por esta única vez, y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta Tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 7 de julio de 1952. — Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 4/3

TERMINACION A MANO DE PRENDAS DE TEJIDO DE PUNTO PARA HOMBRES, SEÑORAS, NIÑAS Y NIÑOS

1—Costura en punto bastilla, para pegar bolsillos, tapitas, escotes de rangeras, etc., el metro	$	1.37
2—Costura en punto ojal, el metro	„	3.41
3—Remallar prendas tomando los puntos de modo que simule la continuación del tejido, el metro	„	6.19
5—Costura punto atrás y punto guante, el		
5—Costura puntoatrás y punto guante, el metro	„	2.04
6—Hacer ojales a mano, cada uno	„	0.19
7—Pegar botones a mano, cada uno	„	0.06
8—Pegar hombreras, el par	„	0.19
9—Rematar colitas con puntadas, la doc.	„	0.37
10—Pasar colitas con aguja de lengüeta, la doc.	„	0.19
11—Prolijar prendas con ojales, la doc.	„	1.10
12—Prolijar prendas sin ojales, la doc.	„	0.74

PLANCHADO DE PRENDAS

A) Pullover manga larga, con chaleco abrochado, la doc.	$	2.47
B) Recargo por abrochar (se entiende cuando se entrega la prenda sin abrochar), la doc.	„	0.37
C) Pullover media manga, la doc.	„	1.86
D) Pullover sin mangas, la doc.	„	1.24
E) Iguales prendas para niños y niñas		Rebaja del 10 %
F) Adicional por planchado del revés y del derecho		Tarifa doble
G) Adicional, corriendo por cuenta de la obrera la plancha, consumo de electricidad, trapos, jabón, etc.		Recargo s/tarifa 8 %

BORDADO A MANO O A MAQUINA: Se aplicará para establecer los precios el mismo sistema empleado en la tarifa Nº 6 de Lencería, Blanco y Mantelería, computándose los tiempos establecidos en las correspondientes planillas a razón de $ 3.72 por hora.

AGREGADO

13—Pegar etiquetas con dos puntadas de cada lado, c/u.	$	0.06
14—Etiquetas totalmente cosidas a mano, cada una	„	0.12
15—Pasar elástico tubular y coserlo en la terminación, el metro	„	0.19
16—Terminación a mano tomando los puntos en tiras tejidas a mano o a máquina en punto Santa Clara o Lings-Lings, hasta 2 cms. y medio	„	0.12
17—De 2 cms. y medio hasta 5 cms.	„	0.25
18—La misma en punto liso o inglés, hasta 2 cms. y medio	„	0.19
19—De 2 cms. y medio hasta 5 cms.	„	0.37
20—Lo que pase de 5 cms. se pagará por metro de costura.		
21—Atar cordón haciendo moño, la docena	„	0.19
22—Pasar cordón en pasacinta o tejido a mano en trozos hasta 50 cms., el metro	„	0.31
23—De 50 cms. en adelante, el metro	„	0.12
24—Pasar cinta en trozos hasta 50 cms., el metro	„	0.37
25—De 50 cms. en adelante	„	0.19
26—Hacer moño de cinta, cada uno	„	0.06
27—Pegar cinta, se pagará por metro de costura.		
28—Pegar elástico, se pagará por metro de costura.		
29—Ojal presilla simple, cada uno	„	0.06
30—Presillas con punto jal, cada una	„	0.12
31—Hilvanar bolsillos, mangas, etc., el metro	„	0.19
32—Hilvanar tela en tejido grueso para planchar, el metro	„	0.06
33—Hilvanar para planchar en tejido fino, el metro	„	0.10
34—Florcita en seda vegetal (adorno de gorritas, escarpín, etc.), cada una	„	0.12
35—Rosita rococó con seda hasta con tres hojas cada flor, cada una	„	0.29
36—Rosita rococó con lana hasta con tres hojas cada flor, cada una	„	0.19
37—Hojitas, cada una	„	0.03
38—Hacer pompón cuando se da la madeja de lana, cada uno	„	0.12
39—Hacer pompón cuando se hace sobre cartón, cada uno	„	0.25
40—Pegar pompón, cada uno	„	0.06
41—Pegar cinta haciendo trébol, cada una	„	0.19
42—Pasar cordón o cinta en tejido a máquina, el metro	„	0.94
43—Puntilla pasacinta tejida a mano con aguja de crochet, el metro	„	4.66
44—Medio punto con picot tejido a mano, simple, con aguja de crochet, el metro	„	2.60
45—Medio punto doble con o sin ojales, el metro	„	5.21

MITONES

46—Sacar hilos, contar de pares, marcar y cortar, c/u.	$	1.24
47—Coser a máquina, la docena de pares	„	1.24
48—Dar vuelta y prepararlos para planchar, la docena	„	0.62
49—Planchar, la docena	„	0.94
50—Unirlos por pares, a mano, en cuatro costados y atarlos en paquetes de media docena, la docena	„	0.94
51—Total, la docena	„	4.97

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Cuarta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio - Ley 12.713, en su sesión de fecha 31 de mayo de 1952. — Roberto Gavini, Presidente.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 7 de julio de 1952. — Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5|4

Corbatería

Modelo "Colmarín"

		Categoría única Precio por doc.
1—Corbata colmarín elástica cerrada con o sin entretela	$	12.70
2—Corbata colmarín elástica abierta con o sin entretela	„	12.30
3—Corbata colmarín a máquina con o sin entretela y pespunte en el cuello, con o sin cinta en el cuello	„	7.60
4—Corbata modelo elástica, arrollada (sin entretela)	„	18.80

Modelo "Armadas"

5—Plastrones armados y desarmables y regatas con cuello o sin cuello	„	14.95
6—Moños hechos con elástico o resorte	„	9.10

Modelo "Paletas"

7—Paleta con forma en la pala, con o sin entretela	„	11.60
8—Paleta derecha, sin forma en la pala, con o sin entretela, terminada cuadrada o con punta	„	9.20

DISPOSICIONES GENERALES

A) Colmarín forma botella se abonará 20 % más sobre la tarifa.

B) Colmarín forrado se abonará $ 3.65 más sobre la tarifa.

C) Colmarín para niños hasta 1.10 m. de largo 20 % menos.

D) Etiquetas: El precio establecido en esta tarifa comprende dos etiquetas.
Mayor cantidad se abonará a razón de $ 0.60 la docena.

Nota: Se considerará corbata cerrada la que tenga una abertura de hasta 12 cm. hasta la punta de su terminación.

Establécese el salario hora de $ 3.60 m|n.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Quinta Comisión de Salarios en la reunión realizada el 31 de mayo de 1952. — Roberto M. Gavini, Presidente.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 7 de julio de 1952. — Alberto Canestri, Presidente. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5|3

Planchado, ojalado y botones

Rige desde el 1º de Marzo de 1952

DISPOSICIONES GENERALES

Para la identificación de las prendas, éstas se clasificarán en tres categorías.

Primera categoría: Seda natural, telas de hilo, lana pura, lana con seda.

Segunda categoría: Seda mezcla de rayón, lana mezcla con rayón y mezcla de lino y algodón.

Tercera categoría: Telas de algodón en general y lana mezcla con algodón.

Las telas no especificadas en la actual clasificación, al tener conocimiento la Comisión de Salarios, serán incluídos por ésta en la categoría que corresponda.

En las prendas para niños se hará un descuento del 20 % sobre los precios fijados, en las siguientes medidas:

Camisas hasta el 34;

Calzoncillos, sacos y pantalones, hasta 13 años;

Sacos y pantalones, talles hasta el 42;

Calzoncillos, talles hasta el 46.

PLANCHADO

	Categoría 1ª $	Categoría 2ª $	Categoría 3ª $
	(doc. de prendas)		
1—Camisa cuello fijo, aplastado	11.46	8.39	6.25
2—Camisa cuello fijo alto	12.28	10.43	8.39
3—Camisa de tirilla	12.89	10.43	9.82
4—Camisa cuello fijo con entretela al acetato adherida	12.89	10.43	9.82
5—Camisa cuello fijo, entretela resinosa adherida	12.89	10.43	9.82
6—Camisa cuello fijo, con entretela resinosa sin adherir	14.33	13.10	12.28
7—Camisa cuelo fijo, alto, almidonado, tira y solapa (cuello duro)	15.16	13.91	13.10
8—Camisa de media manga, cuello fijo aplastado	9.62	7.15	5.72
9—Camisa media manga, cuello fijo, alto	10.43	9.08	7.15
10—Camisa de etiqueta	65.48	61.39	47.54
11—Pecheras sueltas, planchadas a duro	28.64	26.59	24.56
12—Camisón, con o sin cuello (aplastado)	11.56	8.78	7.15
13—Camisón con cuello fijo, planchado alto	12.68	10.84	8.78
14—Sacos pijamas	9.20	7.36	5.52
15—Ambo pijama	12.28	10.43	8.39
16—Calzoncillo corto con o sin tablón	6.97	5.72	4.10
17—Calzoncillo largo con o sin tablón	6.87	5.72	4.10
18—Camisetas	5.30	4.10	2.45
19—Cuellos blandos sin coser botones	2.05	1.63	1.02
20—Cuellos duros	5.80	5.12	4.92
21—Pantalón pijama	3.12	3.12	2.38

ADICIONALES

A) Por llevar charreteras	1.22	1.—	0.76
B) Más de una etiqueta por prenda, docena	0.25	0.25	0.25

BOTONES

75—Botones cosidos a máquina, en vistas y cuellos	0.34	0.28	0.25
76—Botones cosidos a máquina, en camisas armadas	0.42	0.37	0.34
77—Botones cosidos a máquina, en calzoncillos, pantalones, pijamas, camisetas, y sacos pijamas	0.34	0.28	0.25

OJALADO

50—Ojal tupido, recto en vistas, docena	0.52	0.41	0.34
51—Ojal tupido, recto en camisas armadas	0.72	0.60	0.52
52—Ojal tupido, recto en camisetas, pantalones, pijamas y calzoncillos	0.60	0.52	0.41
53—Ojal tupido, recto, en saco pijama	0.74	0.65	0.54
54—Ojal redondo	0.72	0.72	0.72

ADICIONALES

A) Hechos con sedalina, con un recargo de	0.08	0.08	0.08
B) Hechos con seda, con un recargo de	0.24	0.24	0.24

Nota: Establécese el salario hora de $ 3.60.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 31 de mayo de 1952 de la Quinta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio - Ley 12.713. — Roberto M. Gavini, Presidente.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 7 de julio de 1952. — Alberto Canestri, Presidente. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/4

FAJAS

DISPOSICIONES GENERALES

1.—Esta tarifa es por metro de costura, debiendo medirse todas las costuras, aplicándose los precios según corresponda.

2.—Para las fajas especiales de medida se pagará la tarifa doble.

3.—Las fajas deben darse enteramente cortadas a la medida.

4.—Para medir las costuras se toma como base el talle 78.

Cuando la medida pasó del talle 90, tendrá de recargo el 10 %.

5.—En las fajas ortopédicas se tomará como base el talle 90 y pasando del talle 110 tendrá de recargo el 10 %.

Precio del metro de costura

1.—En fajas de brin ordinario o drill, el metro	$ 0.16
2.—En fajas de coutil de algodón liso o con dibujos y tejidos ratier (algodón y seda), el metro	„ 0.16
3.—En fajas de algodón y seda, tul y raso, el metro	„ 0.20
4.—Fajas ortopédicas en drill o brin ordinario, el metro	„ 0.16
5.—En fajas ortopédicas de coutil, el metro	„ 0.20

ADICIONALES

6.—Colocar el bux (sin contar costuras), cada uno	$ 0.24
7.—Si los broches en tira se dan sueltos, cada uno	„ 0.08

ESTABLECESE EL SALARIO HORA DE $ 3.60.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 31 de mayo de 1952 de la Sexta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio - Ley 12.713. — Roberto M. Gavini, Presidente.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 7 de julio de 1952. — Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/5

BORDADO A MANO Y MAQUINA PARA BLANCO, LENCERIA Y AFINES PARA SEÑORAS, SEÑORITAS, NIÑAS Y BEBES EN GENERAL

DISPOSICIONES GENERALES

Excluídos los renglones tarifados en la tarifa de armado de Lencería Nº 6/1, todos los trabajos para Blanco, Lencería y Afines para Señoras, Señoritas, Niñas y Bebés en General, deberán abonarse de acuerdo al tiempo empleado en la ejecución del "Modelo", según los salarios fijados para cada especialidad.

1.—Todo dador que da trabajo a domicilio deberá, al realizar cada modelo nuevo, certificar con la firma de la operaria que efectúe el original en máquina a pedal o a mano, el tiempo real empleado con las indicaciones pertinentes a calidad, categoría y toda indicación que se estime de valor aclaratorio para asegurar y garantir su exactitud.

2.—A tal efecto se llevará un registro de fichas en orden numérico rubricadas por la autoridad de aplicación, donde conste el modelo con su número de artículo y copia del dibujo, características generales, tela empleada, categoría y todo detalle que se estime necesario para mejor entendimiento de las partes.

3.—En caso de disconformidad por parte de las bordadoras que estimen no ser exacto el tiempo fijado en el modelo original, éstas formularán el reclamo ante la autoridad de aplicación, la que resolverá en definitiva, pudiendo ordenar la repetición de la prueba en las mismas condiciones a las practicadas originariamente, bajo su fiscalización. El dictamen que resulte será obligatorio para el patrón y todas las obreras a quienes se les encomiende dicho trabajo.

CATEGORIA UNICA

Toda clase de telas.

SALARIOS

A MANO	A MAQUINA
$ 4.08	$ 3.93

NOTAS

A) Todo hilo, agujas y cualquier otro material empleado en bordado, deberá ser provisto por el dador a precio de costo.

B) Los obreros a domicilio no están obligados a efectuar más trabajo del anotado en la boleta de encargo y en la libreta de trabajo.

C) Los dadores de trabajo no son responsables por trabajos efectuados y no pedidos en la libreta de encargo y libreta de trabajo, en las que deberá constar el detalle completo del encargo.

D) Las tarifas fijadas corresponden a encargos de prendas preparadas y dibujadas, pudiendo entregarse sin preparado y sin dibujo, con un recargo del 10 % sobre el precio del bordado.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 31 de mayo de 1952 de la Sexta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio - Ley 12.713. — Roberto Gavini, Presidente.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 7 de julio de 1952. — Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/6

LIGAS

1.—Liga forrada con puntilla, el par	$ 1.08
2.—Liga forrada con vivo, el par	„ 0.95
3.—Liga forrada simple, el par	„ 0.66

ADICIONALES

4.—Hacer y colocar flor con moñito	$ 0.58
5.—Hacer y colocar flor y roseta, el par	„ 0.62
6.—Hacer y colocar doble flor unidas y moñito, el par	„ 0.83
7.—Por cada costura más, el par	„ 0.20

ESTABLECESE EL SALARIO HORA DE $ 3.60.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del 31 de mayo de 1952 de la Sexta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio - Ley 12.713. — Roberto Gavini, Presidente.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la industria del vestido a domicilio, en su sesión del 7 de julio de 1952. — Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/8

"REMALLADO DE BOINAS" Y COLOCACION DE FORROS Y ETIQUETAS

Rige desde el 1º de marzo de 1952

Para remallado de boinas de una costura:

	Hasta 15 docenas (La doc.)	Más de 15 docenas (La doc.)
Título: 4.000	$ 3.—	$ 3.49
„ 5/6.000	„ 4.20	„ 4.90
„ 7/8.000	„ 5.09	„ 5.94
„ 9/10.000	„ 6.29	„ 7.33
„ 12.000	„ 7.49	„ 8.74
„ 12.000	„ 7.49	„ 8.74
„ 15.000	„ 8.99	„ 10.49
„ 15.000 en adelante	„ 10.78	„ 12.58

Para remallado de boinas de dos costuras:

Título: 4.000	„ 4.21	„ 4.72
„ 5/6.000	„ 5.70	„ 6.34
„ 7/8.000	„ 6.82	„ 7.61
„ 9/10.000	„ 8.11	„ 9.06
„ 12.000	„ 9.73	„ 10.86
„ 12.500	„ 9.73	„ 10.86
„ 15.000	„ 11.53	„ 12.85
„ 15.000 en adelante	„ 13.94	„ 16.56

Los salarios resultantes con los aumentos establecidos por la presente tarifa, se refieren exclusivamente para el remallado de boinas, excluyéndose el remallado de fallas que tuvieran las mismas.

Por la colocación de las etiquetas de mica y de cinta en boinas (de cualquier tipo) se fija la retribución de $ 1.62 la docena de etiquetas.

Para la colocación de los distintos tipos de forros, se fijan los siguientes precios:

Forro en taffetas, de 21 x 21	$ 2.84	la doc.
Forro en raso duro, de 24 x 24	„ 4.62	„ „
Forro de raso blando, de 21 x 21	„ 3.02	„ „
Forro cuadrito de seda, 8 x 14	„ 1.37	„ „
Forro de algodón, de 21 x 21	„ 2.71	„ „

ESTABLECESE EL SALARIO HORA DE $ 3.60.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 31 de mayo de 1952 de la Sexta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio - Ley 12.713. — Roberto Gavini, Presidente.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios de la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 7 de julio de 1952. — Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/9

GUANTES PARA SEÑORAS Y HOMBRES

1º Guantes de señora a mano, largos o cortos, en cuero de cabra o gamuza:

A) Cosidos con punto bastilla, el par	$ 7.79
B) Cosidos con punto pajarito, el par	„ 9.56
C) Cosidos con punto festón el par	$ 9.56
D) Combinados tejido y cuero de cabra, el par	„ 8.68

2º En cuero de pecarí, jabalí o carpincho:

E) Cosidos con punto bastilla, el par	„ 8.38
F) Cosidos con punto pajarito, el par	„ 10.15
G) Cosidos con punto festón, el par	„ 10.15
H) Combinados tejido y cuero, el par	„ 9.20

3º Guantes en cuero de cabra, para hombre, a mano:

I) Cosidos con punto bastilla, el par	„ 8.98
J) Guantes combinados, tejido y cuero, el par	„ 9.86

4º En cuero de pecarí, jabalí o carpincho:

K) Cosidos con punto bastilla, el par	„ 10.15
L) Guantes combinados, tejido y cuero, el par	„ 11.06

NOTA: Los guantes que no lleven ojal, ni bagué, ni vivo, ni botón, se descontará el tiempo equivalente que corresponda en cada caso:

Ojal, cada par	$ 0.48
Bagué, cada par	„ 0.72
Vivo, cada par	„ 1.08
Botón, cada par	„ 0.30

ESTABLECESE EL SALARIO HORA DE $ 3.60.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 31 de mayo de 1952 de la Sexta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio - Ley 12.713. — Roberto Gavini, Presidente.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la industria del vestido a domicilio, en su sesión del 7 de julio de 1952. — Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 6/10

TAPICERIA, COLCHAS Y ALMOHADONES

1ª Categoría: Telas de hilo o mezcla en general, brocato, raso, damasco, material plástico, voile, nylon, chintx, taffeta, seda y toda clase de telas con mezcla de rayón, exceptuando, al muaré y la faya fantasía. También telas de algodón, como ser: rasos lisos y estampados, panamá diagonal, granité y tapestry.

2ª Categoría: Muaré, faya fantasía y todas las telas de algodón, lisas y estampadas, no especificadas en la 1ª categoría.

Precios de metros de costuras para colchas
(y fundas para cama turca y lit. de reposo)

	1ª Categoría Máq. m$n.	1ª Categoría Mano m$n.	2ª Categoría Máq. m$n.	2ª Categoría Mano m$n.
1 Costura recta	0,36	0,60	0,24	0,60
2 Costura curva o biés	0,54	0,78	0,42	0,78
3 Costura aplicada o recortada	0,60	0,84	0,48	0,84

Precios de costuras para almohadones con fajas o bandas

	1ª Categoría Máq. m$n.	1ª Categoría Mano m$n.	2ª Categoría Máq. m$n.	2ª Categoría Mano m$n.
1 Costura recta	0,48	0,60	0,36	0,60
2 Costura curva o biés	0,66	0,78	0,54	0,78
3 Costura aplicada o recortada	0,72	0,84	0,60	0,84

ADICIONALES

a) Por cortar colchas, c/u., 1ª categoría	$ 2,40
(2ª categoría	„ 1,80
b) Por cortar almohadones, c/u., 1ª categoría	„ 0,72
(2ª categoría	„ 0,60
c) Bulloné de hasta 15 cm. de ancho, el metro	„ 3,—
d) Conejitos, el metro	„ 2,70
e) Zig-zag, el metro	„ 2,10
f) Trébol o flor, c/uno	„ 0,60
g) Broches de presión, c/u.	„ 0,24
h) Botones, c/u.	„ 0,12
i) Ojales, c/u.	„ 0,48
j) Surfilado, el metro	„ 0,42

Cualquier adicional o prenda no tarifados se pagará por el tiempo empleado y a razón del salario hora de la Comisión (Salario de la Comisión: $ 3,60 por hora).

NOTA: Todo material de trabajo a emplear en la confección de la prenda, deberá ser suministrado por el dador de trabajo, exceptuando el hilo de coser.

Los bordados se regirán por la tarifa 6/5.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Sexta Comisión de Salarios, en su reunión de fecha 31 de mayo de 1952. — Roberto M. Gavini, Presidente.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su reunión de fecha 7 de julio de 1952. — Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín. Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

(DECRETOS SINTETIZADOS)

Ministerio de Finanzas

Nombramiento

6.653—18|9|52. — Director de 3ra., Alfredo Francisco Machargo (M. 127.404).

Juicios

6.559—17|9|52. — Por intermedio del Procurador Fiscal Nacional de turno asuma la representación y defensa de la Nación en el juicio que le ha promovido "La Universal" Compañía Argentina de Seguros, S. A. sobre cobro de pesos. Expte. 3.356|52.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ordenes de Pago Especial.

6.666—18|9|52. — Nº 126|52 para abonar a diversos acreedores se entregará a la Dirección General de Administración $ 2.411.78.

6.671—18|9|52. — Nº 140|52, para abonar a diversos acreedores, se entregará a la Dirección General de Administración $ 562.80.

TIERRAS FISCALES

6.662—18|9|52. — Ratifícase a favor de la Universidad Nacional de Tucumán, dependiente del Ministerio de Educación la asignación y uso de la superficie de 20 hás., que ocupa desde el 26|7|1915, ubicada en Villa Nougués, Provincia de Tucumán. Expte. 1.378|51.

Ministerio de Trabajo y Previsión

NOMBRAMIENTO

6.506—17|9|52. — Déjase sin efecto el art. 3º del Dec. 1.293|52, por el que se designó en el Instituto Nacional de Previsión Social, Pro-Secretario de la Sección Decreto-Ley 13.937|46, a José María Roques (M. I. 231.294), y nómbraselo, con anterioridad al 1º|7|52, Secretario de las Comisiones del Directorio.

ACCION JUDICIAL

6.624—17|9|52. — Hugo P. Armesto c|el Gobierno Nacional, s|pago de pesos 6.702,85. (Expte. 4.032|52).

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 16 de octubre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de noviembre de 1952, del siguiente empréstito:

C.A.I. 3 % 1945/55 v$n. 13.227.000.—

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952.

e.3|10-Nº L-6.098-v.16|10|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

"La E. N. de Transportes, F. N. G. Roca, estaría dispuesta a ceder en arriendo o anticresis, al mejor postor, el terreno de su propiedad de 17.32m., por 43.30m., situado en la calle San Martín Nº 2349 de la ciudad de Mar del Plata, para la construcción de un edificio, cuya ejecución, a cargo del recurrente, encuadre dentro de las leyes y reglamentos que sean aplicables.

"El recurrente, sin cargo alguno y en la planta baja, cederá al Ferrocarril, un local de doscientos cincuenta metros cuadrados. Los interesados en la operación, podrán hacer llegar su propuesta en un sobre cerrado, lacrado, marcado en el ángulo "Propuesta Nº 124|52" y dirigido al señor Jefe del Depto. Almacenes, oficina 701, calle Paracas 50, Buenos Aires, donde deberá llegar antes de las 15 horas del día 18 de Noviembre, presentando el proyecto respectivo y apreciando la duración del arriendo o contrato de anticresis".

e.2|10-Nº L-5.677-v.15|10|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

(Expediente Nº 13.045)

Llámase a licitación para la instalación de bombeo; construcción de dos tanques de 2.000 litros cada uno y otro de 1.500 y colocación de motor de 2 H.P. acoplado a bomba centrífuga. Apertura, el 21 de octubre de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y demás datos, Oficina de Compras y Ventas, Viamonte 444, 1er. piso, días hábiles de 9 a 12 hs. — El Director de Administración.

e.6|10-Nº L-6.124-v.20|10|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 61.679|52

Llámase a Licitación Pública Nº 184|52, para el día 21 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección. Las necesidades se refieren a: adquisición de tela tipo "Tartán" para vestidos de enfermas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.6|10-Nº L-6.116-v.20|10|52

Expediente Nº 57.498|52

Llámase a Licitación Pública Nº 185|52, para el día 21 del mes de octubre de 1952, a las 14.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección. Las necesidades se refieren a: adquisición de camisetas para enfermas y medias para niños.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.6|10-Nº L-6.117-v.20|10|52

INSTITUTO "MALBRAN"

Expediente Nº 49.869|52.

Llámase a Licitación Pública Nº 186|52, para el día 21 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Malbrán" y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección. Las necesidades se refieren a: 2 filtros prensa.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — El Director General de Administración.

e.6|10-Nº L-6.107-v.20|10|52

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 177

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Instrumentos musicales". Las aperturas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de octubre de 1952, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — José Pedro Calvo - Secretario General Interino.

e.6|10-Nº L-6.125-v.20|10|52

Expte. 1.382 SG|50

Llámase a licitación, segunda, pública que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Lavalle y Vilisman (Dto. 19º). For pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central, Buenos Aires. — Marco A. Andrada - Secretario General.

e.6|10-Nº L-6.106-v.10|10|52

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 10.984|52

Llámase a Licitación Pública Nº 41 (cuarenta y uno), el día 21 de octubre a las 17 horas, para la constitución de un seguro contra incendio sobre instalaciones, muebles y mercaderías de las proveedurías de artículos generales, productos farmacéuticos y depósito. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, División Compras, San Martín 216, Capital.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1952. — Interventor de la Dirección de Administración.

e.6|10-Nº L-6.113-v.20|10|52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 110.737|51

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 21 de octubre de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de maquinarias y repuestos para bodegas. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.6|10-Nº L.-6.119-v.20|10|52

GAS DEL ESTADO

(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la adquisición de los siguientes materiales: Octubre 29, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.032) Válvulas. — Noviembre 5, a las 10 hs. (Plego Nº 2.033) Accesorios para cañerías. — Noviembre 7, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.034) Caños negros y galvanizados. — Noviembre 12, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.035) Accesorios para cañerías. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.6|9-Nº L.6.114-v.27|9|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la contratación y adquisiciones que se cita:

Octubre 22, a las 10 hs. (Pliego número 2.027) Construcción planta para cilindros gas envasado en la Provincia San Miguel del Tucumán. — Octubre 22, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.028) Dos grupos electrógenos. — Octubre 28 a las 10 hs. (Pliego Nº 2.029) Válvulas — Octubre 31, a las 10 hs. (Pliego número 2.030) Drogas y productos químicos. — Noviembre 14, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.031) Accesorios para cañerías. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.6|10-Nº L.-6.121-v.20|10|52

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expte.: 14.658-LP-952

Un equipo elevador y clasificador de arena. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 6 noviembre 1952, a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.6|10-Nº L.-6.112-v.10|10|52

Expte. 24.158-LP-952

Un grupo de electrobomba de eje horizontal. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 6 noviembre 1952, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.6|10-Nº L.-6.109-v.20|10|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de máquinas para talleres, $ 26.258,35. Presentación propuestas: 13 de octubre, a las 11,30 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.6|10-Nº L.-6.110-v.10|10|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 54|52 (2º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, para la venta de hasta (2.900), dos mil novecientos kilogramos de pimientos producidos en el campo experimental de Coronel Moldes (Salta).

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina 127) Capital Federal. — El Director General.

e.6|10-Nº L.-6.108-v.10|10|52

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública 16.300|52, para la provisión de hierro común para construcciones. Apertura: 10|10|52, a las 13,10 horas. L.P. 16.325|52 máquina tipo "Buroughs". Apertura: 15|10|52, a las 13,10 horas. — Consulta y retiro sin cargo de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.6|10-Nº L.-6.118-v.10|10|52

ADQUISICIONES

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 390, provisión 2 turbo-alternadores completos, instalación y conexión de los mismos. — Pliegos y condiciones, días hábiles de 12 a 15,30 horas en Oficina 515, Avda. Libertador Gral. San Martín y Maipú, Capital Federal. — Apertura propuestas 31 de octubre, a las 14 horas. — Precio pliego m$n. 100.

e.6|10-Nº L.-6.122-v.27|10|52

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

(E.N.T.)

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 56, construcción de un depósito de combustibles en aeropuerto "Ministro Pistarini", asciende el presupuesto a m$n. 473.998.52. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º p., Of. 803. Apertura el 31|10|1952, a las 15 hs., en Secretaría General, 4º piso.

e.6|10-Nº L.-6.120-v.20|10|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 159, hasta las 15 horas del día 22|10|52 para

la duplicación de la vía principal entre Cacha Cacha y Chacabuco (mano de obra solamente). Consultas y pliegos de condiciones en Of. Nº 310, Avenida Santa Fe 4636, 3er. piso. Capital, lunes a viernes de 14.30 a 16.30 horas. — Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital. — Valor del pliego: m$n. 50.— Presupuesto oficial m$n.: 292.350.

e.6|10-Nº L-6.125-v.20|10|52

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Licitación Pública M. 52|284 cuya apertura debía realizarse el 2 de octubre a las 14 horas, ha sido postergada para el 20|10|52 a la misma hora. — Administración General.

e.6|10-Nº L. 6.126-v.13|10|52

Ministerio de Ejército

INTENDENCIA REGIONAL "Bahía Blanca"

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1952, a las 10 horas, para provisión de 287.200 kilogramos de leña, a la guarnición Junín de los Andes. Informes y pliegos: Saavedra Nº 951, Bahía Blanca.

e.6|10-Nº L-6.115-v.16|10|52

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Cap. Fed.
Licitaciones Públicas Nros. 803 y 804 para el día 16 de octubre de 1952
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 803 — Hora 10.30: Adquisición de elementos para el personal que realiza la limpieza de los desagües cloacales. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica: $ 5.— m|n.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 804 — Hora 10.40: Provisión de 3.000 m.3 de canto rodado o piedra partida, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la Licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Octubre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|10-Nº L.-6.111-v.10|10|52

ANTERIORES

H. SENADO DE LA NACION

Licitación Pública Nº 1|1952

Para la venta de un (1) automóvil "Cadillac", modelo 1946, tipo 75, 7 asientos, color negro, motor Nº 3.401.433, serie 7.533. Apertura 10 de octubre de 1952, a las 16 horas en Secretaría Job. Depósito de garantía $ 1.000.— en efectivo. Pliego de condiciones y especificaciones en Oficina de Compras, H. Yrigoyen Nº 1849, planta baja, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e.26|9-Nº L-5.972-v.9|10|52

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 10 de octubre de 1952, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de dos (2) bombas centrífugas frontales y un traje de amianto, materiales destinados al uso del personal de bomberos de la Gobernación de Formosa.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — El Director General de Administración.

e.25|9-Nº L-5.945-v.8|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 15 de octubre de 1952, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de capas impermeables, destinadas al personal de tropa de las policías de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — Dirección General de Administración.

e.23|9-Nº 5.898-v.6|10|52

POLICIA FEDERAL

Llámase a las siguientes licitaciones públicas: Nº 8, para el día 8 de octubre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles etc., para racionamiento del personal de tropa de la Dirección Bomberos, Cuerpo de Guardia de Infantería, Cuerpo Policía Montada, menores asilados, detenidos, personal y enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., durante el año 1953. Nº 9, para el día 14 de octubre de 1952, a las 11 horas, para la adquisición de forrajes y pasto cama, para la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante el año 1953. La apertura de las propuestas para estas licitaciones se realizará los días y horas indicados para cada una precedentemente, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º. Los actos se realizarán en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549, piso 4º. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1952. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.17|9-Nº L.5.814-v.7|10|52

Licitación Pública Nº 10

Fíjase el día 23 del mes de octubre del año 1952, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 10, para la adquisición de drogas, medicamentos y material sanitario con destino al Hospital Policial "Bartolomé Churruca", para las Secciones Farmacia y Oficina de materiales de sanidad, para el año 1953.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1952. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.1º|10-Nº L-6.057-v.22|10|52

Ministerio de Justicia

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 26.206|52

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la contratación de la obra que abajo se indica:

Licitación Pública Nº 43. Apertura: 9 de octubre de 1952, a las 16 horas. Contratación de las obras de construcción de un pabellón de conducción de obras y depósito, un pabellón cocina, aislados y administración y cuatro garitas de vigilancia. Cárcel de Esquel. Sistema de contratación por "ajuste alzado" $ 820.299,92 m|n.) Ochocientos Veinte Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos con Noventa y Dos Centavos Moneda Nacional.

Pliego de condiciones, bases de licitación, especificaciones, planos, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.18|9-Nº L-5.844-v.8|10|52

CARCEL NACIONAL DE POSADAS (MISIONES), U. 8, SUBDIRECCION

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican, por cuenta de la Dirección de Ejecución del Plan de Gobierno del Ministerio de Justicia de la Nación.

Licitación Pública Nº 1º (Expediente D. 759|52-U. 8). Apertura: 10 de octubre de 1952, a las 10 horas. Provisión de 300.000 ladrillos de 1ª. Colonia Penal de Candelaria.

Nota: Las propuestas deberán ser enviadas directamente por el proponente a esta Dirección: Cárcel Nacional de Posadas, U. 8, Posadas (Mnes.), teniendo en cuenta que las mismas estén en tiempo para el acto de apertura.

Pliego de condiciones y consultas, Cárcel Nacional de Posadas (U. 8), Ayacucho 451, Posadas (Misiones). Antonio P. Sforza, Jefe de Sección, Secretaría, Dirección de Administración.

e.23|9-Nº 5.896-v.6|10|52

Licitación Pública Nº 2
Expediente D.757|52-U.8

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican, por cuenta de la Dirección de Ejecución del Plan de Gobierno del Ministerio de Justicia de la Nación:

Licitación Pública Nº 2. Apertura: 10 de octubre de 1952, a las 11 horas. Provisión de 200m3. de canto rodado. Colonia Penal de Candelaria.

Nota: Las propuestas deberán ser enviadas directamente por el proponente a la Dirección de la Cárcel Nacional de Posadas, U. 8, Posadas (Mnes.), teniendo en cuenta que las mismas estén en tiempo para el acto de apertura.

Pliego de condiciones y consultas, Cárcel Nacional de Posadas (U. 8), Ayacucho 451, Posadas (Misiones).

e.26|9-Nº L-5.962-v.9|10|52

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS
Expediente Nº 45.647|52

Llámase a Licitación Pública Nº 103, para el día 13 de octubre de 1952, a las 16, para la impresión de: Trabajos, con destino al Instituto Nacional de Investigaciones de Ciencias Naturales, de la Dirección General de Cultura, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L-6.020.v.13|10|52

Expediente Nº 50.160|52

Llámase a Licitación Pública Nº 102, para el día 28 de octubre de 1952, a las 16, para la adquisición de: Equipos de ropa, zapatillas y artículos varios, con destino a las Colonias de Vacaciones de la Dirección de Sanidad Escolar, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.30|9-Nº L-6.021.v.21|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 105, para el día 31 de octubre de 1952, a las 16, para la contratación del Servicio de Alimentación, con destino a las Colonias de Vacaciones, dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º. piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.3|10-Nº L-6.096-v.24|10|52

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
Expediente H-10.041|952

Llámase a licitación pública hasta el día 16 del próximo mes de octubre, a las nueve y treinta horas, para la provisión de: Pinturas, gasa hidrófila y vendas de Cambric, lámparas y artículos de electricidad, frutas y verduras, lavado y planchado de ropas, películas radiográficas, carnes y derivados, harinas y fideos, pescados, algodón hidrófilo, leche y manteca, huevos, alcohol, pan, artículos de almacén, maderas y artículos de carpintería, menaje, herramientas, artículos de limpieza, material de curaciones y tejidos y mercería, por el primer semestre del año 1953, para el Hospital de Clínicas. — Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 14 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — El Contador.

e.30|9-Nº L-6.019.v.16|10|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente D-37.352|52

"Se llama a Licitación Pública Nº 133, 2º llamado, hasta las 13.00 del día 10 de octubre de 1952, para la provisión de máquinas destinadas al equipamiento de la Escuela de Automotores: Máquinas p|reconstruir bielas, compensadora estática y dinámica de ruedas, enderezadora, limpiadora portátil, para tornear, de coser para tapicero, vibrador neumático, gabinete para limpieza a presión, banco de ensayo, fresadora universal, punzonadora, afiladora, aceitera con bomba, aspirador de polvo, equipo completo para soldadura autógena, juego de alesadores, como así también; calibrador, medidora de tensión, extractor de guía de válvula, comparador de cuadrante, bigornias, cajas de terrajas, juego de brocas, etc. etc. — Apertura de las propuestas y pliegos de condiciones el día y hora indicado en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja. — El Director de Administración.

e.29|9-Nº L-5.998-v.10|10|52

Se llama a Licitación Pública Nº 153, para el día 15 de octubre de 1952, a las 13,30 horas, para la provisión de: Guarniciones de alambre de acero, angular, redonda, estañada a punta diamante(acerada), tipo interlíneas, base fieltro siete telas numeración inglesa o francesa, destinadas a cardas de la lana cardadas para peinadores, destinados a la Escuela Fábrica de la Nación Nº 2 "María Eva Duarte de Perón" (Industria Textil), medidas según pliego.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1952. — El Director de Administración.

e.3|10-Nº L-6.095-v.16|10|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES
Expediente Nº 71.839|52

Llámase a Licitación Pública Nº 17|53, para el día 16 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de chatas, irrigadores e inhaladores. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.2|10-Nº L-5.676-v.15|10|52

Expedientes Nros. 67.256|52 y 69.019|52

Llámase a Licitación Pública Nº 13|53, para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Fábrica de Medicamentos Tipificados y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección, Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: algodón cardado, bobinas de hilo, cepillos de corda, papel filtro, satinado y de despacho, tubos de goma, ampollas de vidrio, frascos y cajas de cartón p|embalar ampollas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|9-Nº L-5.904-v.14|10|52

Expte. Nº 70.678|52

Llámase a Licitación Pública Nº 15|53, para el día 16 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: Alpargatas, botas de goma, zapatillas y zuecos. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|10-Nº L-6.025-v.14|10|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL
Expediente Nº 74.816|52

Llámase a Licitación Pública Nº 181|52, para el día 9 del mes de octubre de

1952, a las 13,30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Establecimientos dependientes de la Administración Zonal del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la Colonia Cabred, Oper Door, Pcia. de Bs. Aires F.C.N.G.S.M.

Las necesidades se refieren a: adquisición de hacienda vacuna en pie, para consumo.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.24|9-Nº L-5.912-v.7|10|52

Expediente Nº 73.771|52

Llámase a Licitación Pública Nº 18|953, para el día 20 del mes de octubre de 1952, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Nutrición y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Córdoba 3120, 1er. piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Alimentos, lavado de ropa, art. de limpieza, escritorio, forrajes, etc.

Buenos Aires, octubre 3 de 1952. — El Director General de Administración.
e.3|10-Nº L-6.089-v.16|10|52

Expediente Nº 26.296|52

Llámase a Licitación Pública Nº 183|52, para el día 20 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección.

Las necesidades se refieren a: 25 aparatos nuevos de Electroshock.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1952. — El Director General de Administración
e.3|10-Nº L-6.090-v.16|10|52

Expediente Nº 61.411|52

Llámase a Licitación Pública Nº 9|53, para el día 8 del mes de octubre de 1952 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - Séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 3º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: alimentos en general. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.17|9-Nº L-5.816-v.7|10|52

Expte. Nº 69.898|52

Llámase a Licitación Pública Nº 180|52, para el día 15 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Local del Tigre, Buenos Aires, y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 3º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Reparación del Yatch "Quirón". — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.1º|10-Nº L-6.022-v.14|10|52

Expediente Nº 36.489|52

Llámase a Licitación Pública Nº 179|52, para el día 9 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal del Noroeste de la provincia de Buenos Aires, y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Open-Door, Provincia de Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: artículos de construcción y para instalaciones; repuestos para artefactos a gas de kerosene y para radiorreceptores, automotores, sulkys y chatas; ferretería, artículos de escritorio, libros escolares, forrajes, etc.

Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1952. —El Director Gral. de Administración.
e.18|9-Nº L-5.836-v.8|10|52

Expediente Nº 48.672|52 y 70.572|52

Llámase a Licitación Pública Nº 182|52, para el día 10 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré" y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7, I, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Rafaela (Santa Fe).

Las necesidades se refieren a: Art. de ferretería, electricidad, maderas, comestibles, etc.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1952. — El Director General de Administración.
e.26|9-Nº L-5.957-v.9|10|52

Expediente Nº 58.666|52

Llámase a Licitación Pública número 12|52, para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay (Entre Ríos), y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Villaguay, Entre Ríos.

Las necesidades se refieren a: lubricantes, artículos para construcción, electricidad, ferretería y limpieza, repuestos de automotores, alimentos en general, útiles de escritorio, etc. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.23|9-Nº 5.895-v.13|10|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 70.350|52

Llámase a Licitación Pública Nº 8|53, para el día 10 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "J. J. Puente", San Francisco del Chañar, Córdoba, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en San Francisco del Chañar (Córdoba).

Las necesidades se refieren a: leña, lámparas, forrajes, artículos de limpieza, alimentos en general y útiles para escritorio. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.19|9-Nº L-5.850-v.9|10|52

Expediente Nº 70.352|52

Llámase a Licitación Pública Nº 14|53, para el día 15 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Bell-Ville, en Córdoba, y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Bell-Ville, Córdoba.

Las necesidades se refieren a: Carbón de piedra, gazapos para experimentación, artículos de ferretería, electricidad, cal, alimentos en general, útiles de escritorio, etcétera. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1952. — El Director General de Administración.
e.30|9-Nº L-6.000.v.13|10|52

Expediente Nº 70.349|52

Llámase a Licitación Pública Nº 11|53, para el día 13 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Punilla (Córdoba) y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Santa María, Córdoba.

Las necesidades se refieren a: combustibles, conservación de máquinas de escribir, programas cinematográficos sonoros, artículos de limpieza, lavado, comestibles en general, útiles de escritorio.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.22|9-Nº L-5.869-v.10|10|52

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Licitación Pública Nº 175

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Torres metálicas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de octubre de 1952, a las 16,00 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.
e.24|9-Nº L-5.906-v.7|10|52

Licitación Pública Nº 176

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Un equipo receptor".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de octubre de 1952, a las 16,30, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.
e.24|9-Nº L-5.907-v.7|10|52

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Nº 158-P|52 — Día 6|10|52, a las 9. Por provisión de cables para conmutadores.

Nº 161-P|52 — Día 6|10|52, a las 10. Por provisión de relevadores, bobinas, elásticos, resistencias y condensadores.

Nº 163-P|52 — Día 10|10|52, a las 15. Por provisión de motores para automotores.

Nº 150-P|52— Día 10|10|52, a las 16. Por provisión o locación de máquinas de contabilidad.

Nº 165-P|52. — Día 10|10|52, a las 17. Por construcción de cañerías y cámaras en Sección Vernet - Zona Sur. Valor estimado $ 1.420.170. — Pliego $ 15.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.
e.30|9-Nº L-6.001.v.6|10|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 11.744|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de anodos de níquel puro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de octubre de 1952 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.2|10-Nº L-5.680-v.8|10|52

Expediente Nº 10.271|51

Llámase a licitación pública para venta de bebidas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de octubre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.26|9-Nº L-5.963-v.9|10|52

Expediente Nº 12.233|52

Llámase a licitación pública para provisión de drogas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de octubre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.26|9-Nº L-5.964-v.9|10|52

Expediente Nº 8.933|52

Llámase a licitación pública para cromado de piezas de bronce.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.26|9-Nº L-5.966-v.9|10|52

Expediente Nº 13.954|50

Llámase a licitación pública para venta de bebidas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1952 a las 11,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.29|9-Nº L-5.985-v.10|10|52

Expediente Nº 13.955|50

Llámase a licitación pública para la venta de bebidas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 11 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.3|10-Nº L-6.087-v.16|10|52

Expediente Nº 15.927|51

Llámase a licitación pública para provisión de máquinas de cortar telas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 12 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.3|10-Nº L-6.091-v.16|10|52

Expediente Nº 12.381|52

Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas (legajos personal).

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 12,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.3|10-Nº L-6.092-v.16|10|52

Expte. Nº 10.269|51

Llámase a licitación pública para la venta de bebidas. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de octubre de 1952, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.30|9-Nº L-6.013.v.6|10|52

Expte. Nº 445|52

Llámase a licitación pública para la provisión de ventiladores. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de setiembre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.30|9-Nº L-6.014.v.13|10|52

Expte. Nº 12.637|52

Llámase a licitación pública para la provisión de boletas de depósitos. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1952, a las 12,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.30|9-Nº L-6.015.v.13|10|52

(Expediente Nº 1.352|52)

Llámase a licitación pública para la locación de Sastrería. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-6.036-v.7|10|52

(Expediente Nº 1.355|52)

Llámase a licitación pública para la locación de papelería, librería, revistas y diarios. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 12.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-6.037-v.7|10|52

(Expediente Nº 1.353|52)

Llámase a licitación pública para la locación de relojería, joyería, optica y fotografía. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-6.038-v.7|10|52

(Expediente Nº 11.857|52)

Llámase a licitación pública para provisión de lámparas y reactancias. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-6.039-v.14|10|52

(Expediente Nº 11.761|52)

Llámase a licitación pública para la provisión de acero, flejes, tornillos, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Octubre de 1952 a las 12.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|10-Nº L-6.040-v.14|10|52

Expte. Nº 12.636|52

Llámase a licitación pública para la provisión de sobre tipo americano. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1952, a las 12,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-6.016.v.13|10|52

Expte. Nº 12.630|52

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios. La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de octubre de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|9-Nº L-6.017.v.13|10|52

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 251.843|52

Llámase a licitación pública para la provisión de libros rayados e impresos. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de octubre de 1952, a las 14 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital. — Alfonso U. Frangipani, Director General.

e.23|9-Nº L-5.891-v.6|10|52

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública (2º llamado) para contratar los servicios de transporte de granos y subproductos por camiones en las instalaciones que explota esta Dirección Nacional, ubicadas en el Puerto de Buenos Aires.

Las características del servicio a contratar podrán consultarse en la Dirección de Administración (División Suministros), calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Buenos Aires, y en las oficinas de la Delegación, Avda. Ingeniero Huergo 1445, Capital, donde se entregará a los interesados los pliegos de condiciones, cláusulas particulares y planillas de propuestas en las que se indican las cantidades probables de movimiento durante el término de un año.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 9 de octubre de 1952, a las 16 horas, en la Dirección de Administración citada, en presencia de funcionarios de esta Repartición y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1952. — Agustín Grabre, Director de Administración.

e.25|9-Nº L-5.607.v.8|10|52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 103.076|52

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 8 de octubre de 1952, a las 16.— horas, para la adquisición de formularios y libros impresos. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.24|9-Nº L-5.910-v.7|10|52

Expte. Nº 109.678|52

Llámase a Licitación Pública Nº 53 para el día 15 de octubre de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de termógrafos. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración

e.1º|10-Nº L-6.033-v.14|10|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E. N. D. E.

Licitaciones Públicas

7|10|52. — Material sanitario (3341) a las 8 hs.; 7|10|52. — Reparación tractor (3379) a las 9,30 hs.; 7|10|52. — Construcción comedor en Comodoro Rivadavia (3399) a las 10 hs.; 7|10|52. — Bulones y tuercas (3442) a las 10,30 hs.; 7|10|52. — Hierros (3443) a las 11 hs.; 7|10|52. — Motores eléctricos (3458) a las 12 hs.; 7|10|52. — Material para electrificación (3469) a las 12.30 hs.; 8|10|52. — Caños de conducción (3444) a las 10 hs.; 8|10|52. — Cámara de espuma y distribuidor (3445) a las 10 ½ hs.; 8|10|52. — Material eléctrico (3446) a las 11 hs.; 8|10|52. — Materiales eléctricos (3459) a las 11,30 hs.; 8|10|52. — Material para electrificación (3470), a las 12 hs.; 9|10|52. — Caños de conducción (3447) a las 8,30 hs.; 9|10|52. — Maderas y postes (3460) a las 9,30 hs.; 9|10|52. — Material para electrificación (3473) a las 10 hs.; 9|10|52. — Equipo compresor de aire (3474) a las 10,30 hs. — Licitaciones, setiembre 18 de 1952. — El Jefe División Licitaciones.

e.23|9-Nº L-5.901-v.6|10|52

Licitaciones Públicas

9|10|52: Caños y accesorios (3485), a las 11 hs.

9|10|52: Chapas de acero (3486), a las 11.30 hs.

9|10|52: Estreptomicina (3496), a las 12 hs.

10|10|52: Cercados, cordones y veredas (3535), a las 13 hs.

13|10|52: Aparatos varios para laboratorios (3479), a las 8 hs.

13|10|52: Regulador de temperatura (3487), a las 9.30 hs.

13|10|52: Contratación servicio transfusión de sangre (3497), a las 10 hs.

14|10|52: Maderas en general (3350), a las 9.30 hs.

15|10|52: Llaves de paso (3488), a las 8 horas.

15|10|52: Válvulas y accesorios (3489) a las 8.30 hs.

16|10|52: Construcción Planta de Almacenaje en San Carlos de Bariloche (3463), a las 8 hs.

16|10|52: Fieltro de vidrio hilado (3490), a las 8.30 hs.

16|10|52: Válvulas y accesorios (3491) a las 9.30 hs.

e.26|9-Nº L-5.976-v.9|10|52

Licitaciones Públicas

18|10|52 — Provisión y montaje central telefónica en Destilería de Chachapoyas (3.536) a las 8 hs.

20|10|52 — Postes para líneas telefónicas (3.418) a las 8 hs.

20|10|52 — Tanques (3.492) a las 9,30 horas.

20|10|52 — Válvulas en general (3.387) a las 10 hs.

20|10|52 — Construcción 20 casas habitaciones completas en el Yacimiento de Salta (3.537) a las 10,30 hs.

20|10|52 — Cables eléctricos (3.549) a las 11 hs.

20|10|52 — Filtros (3.570) a las 11,30 horas.

20|10|52 — Tanques cilíndricos horizontales (3.580) a las 12 hs.

20|10|52 — Productos químicos (3.584) a las 12,30 hs.

21|10|52 — Arena y pedregullo (3.415) a las 8 hs.

21|10|52 — Piedras de afilar y esmeril (3.431) a las 8,30 hs.

21|10|52 — Ampliación edificio laboratorio de F. Varela (3.569) a las 9,30 hs.

21|10|52 — Aparatos controlar bombeo (3.571) a las 10 hs.

21|10|52 — Electrobombas (3.572) a las 10,30 hs.

22|10|52 — Herramientas de mano (3.416) a las 8 hs.

22|10|52 — Caños de conducción (3.540) a las 10 hs.

22|10|52 — Caños entubación (3.541) a las 10,30 hs.

22|10|52 — Válvulas y accesorios (3.573) a las 11 hs.

23|10|52 — Chapas galvanizadas (3.4[illegible]) a las 8.30 hs.

23|10|52 — Chapas galvanizadas (3.425)

e.3|10-Nº L-6.100-v.16|10|52

13|10|52 — Alambres para resortes (3.481) a las 8,30 hs.

15|10|52 — Hierro redondo y en chapas (3.550) a las 9.30 hs.

20|10|52 — Provisión y lavado de toallas (3.452) a las 8,30 hs.

22|10|52 — Transporte asfalto a granel (3.430) a las 8,30 hs.

e.3|10-Nº L-6.102-v.9|10|52

22|10|52: Grupo sanitario y cocinas comedor (3538), a las 9.30 hs.

20|10|52: Tanques para almacenaje (3424), a las 8 hs.

24|10|52: Tornillos y tuercas (3427), a las 8.30 hs.

28|10|52: Carpas, sobre carpas, lonas, etcétera (3512), a las 10 hs.

29|10|52: Construcción nueva central de vapor y obras complementarias y nuevo taller de electricidad en Comodoro Rivadavia (3448), a las 9.30 hs.

30|10|52: Aceros, barras, perfiles, etc. (3417), a las 8 hs.

31|10|52: Cadenas de transmisión (3434), a las 9.30 hs.

31|10|52: Conductores eléctricos (3514), a las 10 hs.

e.26|9-Nº L-5.975-v.16|10|52

Licitaciones Públicas

Administración de Plaza Huincul

Llámase a licitación pública (Pliego 63), para la contratación de mano de obra para la construcción de una portería en la Estación de Servicio de este yacimiento, de acuerdo a los planos YPH. 3.911, 4.006, 4.007, 4.008, 4.009, 4.010, 4.011, 4.012, 4.013 y 4.014, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de octubre de 1952, a las 15 horas. Los pliegos, bases de condiciones y planos respectivos, pueden ser consultados en el citado yacimiento (Neuquén) F C.N.G. Roca, pudiendo adquirirlos mediante el pago de $ m|n. 27. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.30|9-Nº L-6.018.v.6|10|52

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Llámase a licitación pública (Pliego 65) para la construcción de armarios embutidos, cajones luminosos, vitrinas de exposición y aberturas varias para el Edificio de la Proveeduría Central de este Yacimiento de acuerdo a los planos YPH 4.03, 4.032, 4.040, 4.041 4.051, 4.053, 4.057 y 4.058, cuya apertura se efectuará el 2[illegible] de octubre de 1952, a las 15 horas.

Los pliegos, bases de condiciones y planos respectivos, pueden ser consultados en el Yacimiento de Plaza Huincul (Neuquén) F. C. N. G. Roca, pudiendo ser adquiridos al mismo precio de $ 22,50 moneda nacional.

e.3|10-Nº L. 6.099-v.16|10|52

Llámase a licitación pública (Pliego 64), para la contratación de mano de obra para el montaje de un galpón con estructura metálica, de 22,60 x 10,00 x 4,00 metros en la Planta Deshidratadora de Challacó (Plaza Huincul), cuya apertura se efectuará el 15 de octubre próximo a las 15 horas.

Los pliegos bases de condiciones respectivas pueden ser consultados en el citado Yacimiento (Neuquén) F.C.N.G. Roca, pudiendo adquirirse los mismos al precio de $ 6,50 m|n.

e.3|10-Nº L. 6.101-v.9|10|52

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2.023 para el día 13 de octubre a las 11,00 hs. para la adquisición de materiales de construcción.

Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.19|9-Nº L-5.854-v.2|10|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición y contratación que se cita:

Octubre 15, a las 11,00 hs. (Pliego Nº 2.021) 30.000 válvulas de maniobra para cilindros para gas envasado. Octubre 13, a las 10,00 hs. (Pliego Número 2.022) Montaje de un gasómetro seco de 150.000 m3 de capacidad.

Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.19|9-Nº L-5.855-v.9|10|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la adquisición y contrataciones que se cita:

Octubre 20, a las 10 hs. (Pliego número 2.024) Acumuladores. — Octubre 20, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.025) Instalación de 5.000 m. de cañería y colocación de 250 servicios domiciliarios en el Partido de Quilmes. — Octubre 20, a las 12 hs. (Pliego Nº 2.026) Ejecución de obras de modificaciones y prolongaciones de instalaciones domiciliarias en la Zona Norte del Gran Bs. Aires y ciudades de Bs. Aires y Eva Perón.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.26|9-Nº L. 5.955-v.16|10|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licit. Púb.: día 15|10|52, Nº 31|52, botines de seguridad, 16 h. — Nº 5|52, Guinches, 16.10 h. — Día 20|10|52, Nº 2|51, ambulancia, 16 h. — Nº 61|52, provisión de materiales para el montaje de galpones, 16.10 h. Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.2|10-Nº L-5.675-v.15|10|52

Licit. Púb.: día 9|10|52, Nº 34|51, Alambre tejido, 16 hs. — Nº 35|52, Cajas portamerienda, 16,10 hs. — Nº 92|51, Soga de amianto, pinturas, 16,20 hs. — Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña 1190, Capital.

e.24|9-Nº L-5.935-v.7|10|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública día 25 de Octubre de 1952, provisión de: L|P. 184|52, 14 horas. Provisión y montaje de elementos electromecánicos destinados a la estación transformadora y compensadora "Estática" de la Ciudad de Tucumán y a las estaciones transformadoras "Famaillá", "Villa Quinteros" y "Aguilares" (Pcia. de Tucumán) L|P. 185, 15: Provisión y montaje de estaciones transformadoras en las localidades del Alto Valle Río Negro "Ingº Julián Romero César Cipolletti, Allen, General Roca y Villa Regina (Territorio del Río Negro). Sólo se considerarán ofertas cotizadas en pesos moneda nacional y en dólares del Convenio Argentino Italiano. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.2|10-Nº L-5.679-v.22|10|52

Llámase a Licitación Pública número 179|52, para el día 22 de diciembre de 1952, a las 10 horas, para la ejecución de las obras de conducción de la Central Hidroeléctrica "El Nihuil Nº 2" (Mendoza) cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 91.589.310.00 (Noventa y Un Millones Quinientos ochenta y Nueve Mil Trescientos Diez Pesos Moneda Nacional). Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, de 13 a 16 horas.

e.25|9-Nº L-5.952-v.15|10|52

Llámase a licitación pública día 6 de octubre de 1952, provisión de: L|P. número 180|52: 14.00 hs. Ambos de tela sanforizada. L|P. 181|52: 14.15 hs. Tubuladura, válvulas y caños. L|P. 182|52: 14.30 hs. Rodetes para turbinas. L|P. 183|52: 14.45 hs. Pirómetros para controlar la temperatura de Motores Diesel. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.3|10-Nº L-6.104-v.16|10|52

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas

22|10|52 — 164 a las 10 horas. Alambre galvanizado y negro.

22|10|52 — 165 a las 12 horas. Tanques para agua de 3.500 lts. y 1.000 litros montado sobre chassis de dos ruedas.

22|10|52 — 166 a las 14 horas. Tractores, camiones, acoplados y chatas.

23|10|52 — 167 a las 10 horas. Surtidor fijo, compresor de aire, molino a martillo, equipo para engrase, motobomba centrífuga, tanques y tambores, caño de hierro galvanizado.

23|10|52 — 168 a las 12 horas. Postes y tirantes de madera.

23|10|52 — 169 a las 14 horas. Implementos agrícolas.

24|10|52 — 170 a las 10 horas. Herramientas agrícolas.

24|10|52 — 171 a las 12 horas. Pabellón prefabricado desarmable.

24|10,52 — 172 a las 12 horas. Tinglado metálico desarmable.

27|10|52 — 173 a las 10 horas. Mosaico y zócalo calcáreo.

27|10|52 — 174 a las 12 horas. Puertas y ventanas de madera.

24|10|52 — 172 a las 14 horas. Tinglados cerámicos.

Informes y pliegos Maipú 849. Cap.

e.2|10-Nº L-5.681-v.15|10|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.180, hasta 29 octubre 1952, 16 horas, provisión: Muebles metálicos (escritorios, archivos ficheros, mesitas, armarios, sillones, sillas, cajas de hierro, etc.).

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego y Planos: $ 24,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-6.059-v.22|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.181, hasta 23 Octubre 1952, 16 horas, provisión: Acero dulce común, en chapas lisas, acero dulce al carbono y acero especial p|muelles elípticos p|locomotoras.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-6.060-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.183, hasta 24 octubre 1952, 16 horas, provisión: Cabo sisal construído con fibra pura de sisal (100 %).

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-6.061-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.184, hasta 27 octubre 1952, 16 horas, provisión: Papel p|copias heliográficas.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-6.062-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.185, hasta 28 octubre 1952, 16 horas, provisión: Repuestos p|motores "Hércules" —Mod. DOOC, de 4 cilindros— (Camisas de cilindros, émbolos, aros, pernos, bujes, cojinetes, válvulas, etc.).

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-6.063-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.186 hasta 30 octubre 1952, 16 horas, provisión: Linternas marinas y acumuladores p|gas acetileno disuelto en acetona.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m|n.

e.1º|10-Nº L-6.064-v.14|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.174 hasta 22 octubre 1952, 16 horas, provisión: Repuestos p|motores "MAN" GVu 22|33, camisas de cilindros, émbolos, aros, cojinetes, válvulas, etc.).

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego y planos: $ 32,00 m|n.

e.26|9-Nº L-5.969-v.9|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.179 hasta 13 octubre 1952, 16 horas, provisión: Esmaltes, pigmentos, tiza en polvo, plombagina, carburo granulado, alcohol etílico, etc.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5,00 m|n.

e.26|9-Nº L-5.970-v.9|10|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.182 hasta 14 octubre 1952, 16 horas, provisión: Leche suelta, de vaca, a proveerse diariamente a partir del 2 enero hasta 31 diciembre 1953.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5,00 m|n.

e.26|9-Nº L-5.971-v.9|10|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de carpintería metálica y herrería de obra p|la construcción de galpones de máquinas y motores en el 15º Distrito (Misiones), $ 41.255. Presentación propuestas: 21 de octubre, a las 15 horas, en Avenida Maipú 3, 2º p. Capital.

e.30|9-Nº L-6.002.v.6|10|52

Licitación pública para la provisión de carpintería metálica y herrería de obra p|la construcción de Campamento Colectivo en San ndrés de Giles, $ 22.090. Presentación propuestas 24 de octubre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.3|10-Nº L-6.094-v.9|10|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

10.000.000 kg. de azufre a granel. Expte.: 23.888-LP-952. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 3 noviembre 1952, a las 15.00 en Secret. Gral. Administrativa. Charcas 1840, Cap. Federal.

e.2|10-Nº L-5.671-v.23|10|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 94

Expte. Nº 5.139|952

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de octubre próximo, a las 15 horas, para la adquisición de materiales para las artes gráficas, (papel imitación hilo, papel de libros, papel diario, sobres oficio, sobres carta, sobres bolsa, bramante, cuerina, hojas de oro, etc.). El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.30 9-Nº L-6.012.v.13,10|52

Licitación Pública Nº 93

Expte. Nº 142.087|1952

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de octubre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) básculas para el pesaje de camiones hasta 25.000 kg. de 7 m. x 2,70.

El respectivo pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974. 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.023-v.14|10|52

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EMPRESA DEL INSTITUTO GANADERO ARGENTINO

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1952 a las 16 horas, para la realización de la obra denominada "Cañería para desagüe de las playas anexas de la Fábrica de Aprovechamiento Industrial de Animales Muertos y calle Pilar desde Av. del Trabajo al Arroyo Cildáñez". — Los planos, pliegos de condiciones y especificaciones, así como toda la documentación complementaria o informes pueden obtenerse en las Oficina Técnica del Instituto Ganadero Argentino, San Martín Nº 447 piso 5º, dentro del horario de 14 a 20 horas, lugar donde se efectuará la recepción de las ofertas y apertura de las mismas. — Presupuesto oficial $ 460.454.36 m|n.. valor de la documentación $ 50 cada juego.

Buenos Aires, septiembre de 1952. —

e.22|9-Nº L-5.878-v.10|10|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 243, para el día 16 de octubre de 1952, a las 16,30 horas, a fin de contratar la provisión de papel, cartulina, cartón, sobres, bolsas de papel, tintas, herramientas, elementos para imprenta, etc., para atender las necesidades de diversas dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio durante el año 1953.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.26|9-Nº L-5.978-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública número 242, para el día 10 de octubre de 1952, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de artículos de almacén, carne, pan, menaje, vestuario, forraje, herramientas, limpieza y desinfección, etc., con destino a la Junta Nacional para Combatir la Desocupación, para atender sus necesidades durante el año 1953.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628, Capital), cualquier día hábil, de 11,30 a 17,30 horas.

e.26|9-Nº L-5.979-v.9|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 244, para el día 14 de octubre de 1952, a las 16 y 30 horas, a fin de contratar la provisión de útiles de oficina con destino a las diversas dependencias y delegaciones regionales de este Ministerio, para atender sus necesidades durante el año 1953. Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la División Suministros (Oficina de Licitaciones, Defensa Nº 628 Capital), cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.30|9-Nº L-6.041.v.13|10|52

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración

Expediente Nº 116.853|52

Llámese a Licitación Pública Nº 10|52 para el día 15 de octubre de 1952, a las 15.00 horas, para la reparación de ascensores y montacargas instalados en el edificio de este Instituto, sito en la calle Rivadavia Nº 1739|45|57. El acto tendrá lugar en la División Compras, 5º piso, del mencionado edificio, donde puede concurrirse por el retiro del Pliego de Condiciones e Informes.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.2|10-Nº L-5.672-v.16|10|52

Sección Decreto Ley Nº 13.937|46 Para el Personal de la Industria y Afines

Licitación Pública Nº 38

Expediente Nº 156.178|52

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de estanterías, mostradores, escalera y tabiques de madera, a colocarse en las distintas oficinas de esta sección en los locales de Avda. Paseo Colón 239, Alsina 250 y Callao 1555.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, Avda. Paseo Colón Nº 239, Cap., 9º piso, el día 27 de octubre de 1952.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras. Avda. Paseo Colón Nº 239, 9º piso, Cap., todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1952. — Orestes F. Desalvo. Jefe Seccional Interino.

e.26|9-Nº L-5.959-v.9|10|52

Sección Decreto Ley 31.665|44

Llámase a Licitación Pública Nº 7|52 hasta el 16 de octubre de 1952, a las 12 hs., para contratar la provisión de ficheros sistema Kardex.

Los pliegos de condiciones, cláusulas particulares e informes se suministrarán en el Departamento de Compras, Córdoba 720, planta baja, de 8 a 19 hs. — Jefe Seccional.

e.1º|10-Nº L-6.069-v.14|10|52

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licit. Púb. Nros. 69|52 Exp. 6 826|52 y 70|52 Exp. 7.047|52, Prov. de: Drogas y productos químicos y art. de cirugía, farmacia y laboratorio, año 1953, para el día 14 de octubre de 1952 a las 12 y 12 y 30 resp., destino: Estab. de la Dirección Nacional (Droguería), Inf. Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.24|9-Nº L-5.908-v.14|10|52

Llámase a licit. púb. para la siguiente prov.: Nº 72|52, Expte. Nº 6.546|52, Art. para uso odontológico. Apertura el 13|10|52, a las 12 y 30 hs. 74|52, Exp. Nº 5.378|52, un aparato de Rayos X. Apertura el 15|10|52, a las 12hs. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Direc. de Administración.

e.30|9-Nº L-6.011.v.13|10|52

Llámase a Lict. Púb. Nº 68|52, Exp. Nº 6.946|52, día 6 de octubre de 1952, a las 12 hs., para la provisión de postes, alambres, hierros, etc., destino: Nuevo Hogar de Niños "Gral. José de San Martín", Av. San Martín 3229, Lomas del Mirador, Monte Dorrego, San Justo. Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Capital. — El Director de Administración.

e.23|9-Nº 5.897-v.6|10|52

Expte. Nº 6.297-52

Llámase a Lic. Púb. Nº 66|52, 7 de octubre a las 12 hs., para la provisión del Alcohol, algodón, gasa hidrófila, linón, obleas, artículos de farmacia, películas radiográficas, drogas, etc., durante el año 1953, destino Estab. de la Dirección Nacional. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.17|9-Nº L-5.808-v.7|10|52

Llámase a Licit. Púb. para las siguientes prov.:

71|52 Exp. Nº 5.892|51. — Para curtidos de cueros. Apertura el 10|10|52, a las 12 hs.

Nº 73|52 Exp. Nº 5.730|52. — Prov. de Cueros. Apertura el 13|10|52, a las 12 hs.

Destino: Nuevo Hogar de Niños Gral. J. de San Martín, Monte Dorrego, San Justo. — El Director de Administración.

e.29|9-Nº L-5.982-v.10|10|52

Expte. Nº 6.610|52

Llámase a Lic. Púb. Nº 67|52, día 7 de octubre a las 12 y 30 hs., para la provisión de: Inyectables y antibióticos, durante el año 1953, destino Estab. de la Dirección Nacional. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.17|9-Nº L-5.809-v.7|10|52

DIRECCION DE PREVENCION DE LA CEGUERA Y ASISTENCIA DE NO-VIDENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|52, para el 15 de octubre de 1952, a las 15 horas, para la contratación de lavado y planchado durante todo el año 1953, en los establecimiento de Capital y San Martín. Informes, Oficina de Suministros, calle Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital. — El Director Interino.

e.29|9-Nº L-5.983-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 8|52, para el 23 de octubre de 1952, a las 15 horas, para el suministro de víveres frescos y artículos de almacén, con destino a sus dependencias de Capital y San Martín, durante todo el año 1953. Informes: Oficina de Suministros, Hipólito Yrigoyen 2850, 1er. piso, Capital. — El Director Interino.

e.22|9-Nº L-5.867-v.20|10|52

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 16.950|52

Llámase a Licitación Pública Nº 21|52, para la construcción de zapata y viga de apoyo de hormigón armado para primer riel sobre el coronamiento, y segundo riel, destinado a instalación de grúas "Ansaldo" en los Diques 3 y 4 del Puerto de Buenos Aires de acuerdo a las especificaciones técnicas respectivas, hasta el día 24 de octubre del cte. año a las 16 horas.

Pliego de especificaciones técnicas y planos a retirar en la Dirección General de Administración Avdas. del Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso, Of. 716. Valor del pliego $ 10. — El Director General de Administración.

e.3|10-Nº L-6.088-v.24|10|52

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación G. 2.188: Bronce en lingotes. Apertura: 9|10 a las 16 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas.

e.24|9-Nº L-5.936-v.7|10|52

Lic. Nº 120|52. Limpieza a seco del gran hall, etc., Plaza Constitución. Apertura el 10 octubre, a las 15 horas. Pliego $ 50.—, a retirarse en Guanahani 322, Bs. As., entre las 11.30 y 18 horas.

e.23|9-Nº 5.894-v.6|10|52

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|302 - Día 15|10|52 a las 14 hs. "Plomo puro en lingotes" M. 52|306 — 15|10|52 a las 15 hs. "Máquina excavadora completa con sus accesorios".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell. Administrador General.

e.24|9-Nº L-5.911-v.14|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 52|293 - Día 10-10-52, a las 13 horas "Cartulinas y Papeles Varios".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso. Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.19|9-Nº L-5.852-v.9|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|299. Día 14.10|52, a las 15 horas "para la fabricación por la industria privada de unos de ganchos de tracción, grilletes, barra de tracción y bielas motrices. M. 52|300. Día 14 10|52, a las 14 horas "estopa de algodón de color y blanca.

Informes en Bartolomé Mitre 2977 2do. piso, Oficina Licitaciones. Capital Federal. — Manuel Pedro Castell. Administrador General.

e.22|9-Nº L-5.875-v.10 10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 52|320. Día 22|10|52. 13 horas: "reparación parcial y general de un lote de 300 vagones, varios tipos, con opción por parte de la empresa a mayor cantidad". — M. 52|321. Día 22|10|52, 14 horas: "elásticos de goma Spencer, mangas etc.". — M. 52|323. Día 22|10|52, 15.30 horas: "50.000.000 cartones para boletos".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell. Administrador General.

e.30|9-Nº L-6.006.v.21|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M.52|312 — Día 23|10|52, a las 13 horas: Maquinarias para talleres mecánicos, herramientas neumáticas y motor eléctrico 80 H.P.

M.52|313 — Día 23|10|52, a las 15 horas: Repuestos para acumuladores.

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.30|9-Nº L-6.003.v.21|10|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M.52|290, día 7|10|52, a las 13 horas: hierro dulce U y T. Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones. Capital Federal. — Manuel Pedro Castell - Administrador General.

e.16|9-Nº L-5.789-v.6|10|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

21 de octubre 1952, 15 hs., perfiles O. C. 3|52 A 65. — 22 de octubre 1952: 14 hs.. acero dulce en barras, O. C. 3|52 A. 53. — 22 de octubre 1952, 15 hs., caños de acero galv., O. C. 12|52 Ax. 4. — 22 de octubre 1952, 16 hs., cadena de ho-calibrada, O. C. 42|52 Ax. 7. — 23 de octubre de 1952, 14 hs., chapas de acero dulce, O. C. 3|52 Ax. 49. — 23 octubre 1952, 15 hs., material de fundición y forjado p|señales. O. C. 10|52, Ax. 4. — 23 de octubre 1952, 16 hs.. caños de cobre sin costura, O. C. 22|52 Ax. 14-27 de octubre de 1952, 14 hs., acero dulce en planchuelas, O. C. 3|52 Ax. 64. — 27 de octubre 1952, 15 hs., chapas galv. y de cinc, O. C. 19|52 Ax 3. — 4 de noviembre 1952, 15 hs., elásticos espirales, O. C. 49|52 Ax. 1. — 24 de noviembre 1952, 15 hs., llantas laminadas, O. C. 49|52. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.26|9-Nº L-5.958-v.16|10|52

Licitaciones Públicas

28 de Octubre de 1952: 14 hs. Correa de suela, O.C. 29|52 Ax. 4. — 28 de Octubre de 1952: 15 hs. Material aislante, O.C. 8|52 Ax. 45. — 28 de Octubre de 1952: 16 hs. Tornillos de hierro, O.C. 4|52 Ax. 4. — 29 de Octubre de 1952: 14 hs. Correas sin fin de tela y goma, O.C. 29|52 Ax. 8. — 29 de Octubre de 1952: 15 hs. Cable de acero galv., O.C. 42.52 Ax. 8. — 29 de Octubre de 1952: 16 hs. Cojinetes a bolillas, O.C. 51|52 Ax. 14. — 30 de Octubre de 1952: 14 hs. Vitreas y cristales inastillables, O.C. 9|52 Ax. 5. — 30 de Octubre de 1952: 15 hs. Vidrios granito, p|semáforos, etc., O.C. 9|52 Ax. 9. — Consulta y retiro de pliegos Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.1º|10-Nº L-6.035-v.14|10|52

F. N. GRAL. B. MITRE

Licitaciones Públicas

Nº 153, Expte. 25.V.72: Tela negra impermeable, 16|10, 14,30 horas.

Nº 154, Expte. 7.C.1212|52. Cable de cobre de un conductor, 16|10, 15 horas.

Nº 155, Expte. 5.A.2308|52: Reacondicionamiento de cojinetes a bolilla, 20|10, 14,30 horas.

Nº 160, Expte. 10.O.C.211|52: Compresores de aire portátiles, 20|10, 15 horas.

Nº 156, Expte. 6.B.1734|52: Madera aserrada pino Brasil, 21|10, 14,30 horas.

Nº 157, Expte. 6.B.1724|52: Compresor de aire portátil, 23|10, 14,30 horas.

Nº 158, Expte. 6.B.1737|52: Acero dulce en chapa, 23|10, 15 horas.

Nº 159, Expte. 8.S.1|11: Desestiba de carbón de piedra en Puerto Nuevo (Buenos Aires), 24|10, 14,30 horas.

Pliegos y condiciones en Bmé. Mitre Nº 299, piso 1º, oficina Nº 51, de 12 a 15 horas, lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.26|9-Nº L-5.980-v.16|10|52

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9, hasta el día 10 de octubre a las 16.— horas, para la construcción de cuatro (4) barcazas metálicas de empuje, para transporte de combustibles líquidos.

Consulta y propuestas: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º.

Precio del pliego: $ 100.— m|n.

e.9|9-Nº L-5655.v.6|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 11, hasta el día 31 de octubre a las 16 horas, para la construcción de 15 barcazas metálicas para transporte por empuje. — Consultas y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. — Precio del pliego: $ 100,00 en sellado nacional.

e.17|9-Nº L-5.823-v.14|10|52

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública 10.890|52 para la provisión de durmientes. Apertura: 9|10|1952, a las 13.10 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.2|10-Nº L-5.678-v.8|10|52

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 27-1|52, por los servicios de transportes de pasajeros, tripulantes, personal y carga de la empresa. Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803 de 15 a 17,30. Apertura el 14|10|52 a las 17 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.23|9-Nº L-5.899-v.6|10|52

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 55|52, construcción de una lancha metálica. Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803 de 15 a 17.30. Apertura el 27|10|52 a las 15 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.1º|10-Nº L-6.067-v.14|10|52

Licitación Pública Nº 54, construcción de taller automotores y depósito de materiales en Aeropuerto "Ministro Pistarini", el presupuesto asciende a m$n. 448.257.93. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, of. 803. Apertura el 27|10|52 a las 17 hs., en Secretaría General, 4º piso.

e.1º|10-Nº L-6.068-v.14|10|52

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para el día 8 de octubre de 1952, a las 15 horas para la provisión de 6.000 metros de caño de asbesto cemento para conducción de agua a presión, clase 7, de 250 mm. de diámetro interior y para cuatro equipos completos para cloriнación.

Para informes concurrir a "Aguas Corrientes de Bahía Blanca", calle Vieytes 302.

e.18|9-Nº L-5.840-v.8|10|52

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR
Compañía Argentina de Navegación Dodero

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina punzonadora y cizalla y Un compresor fijo tipo industrial. Pliego de condiciones Nº 7.721, en n|Div. Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital de 11 a 18 horas. Vencimiento 20 de Octubre de 1952, a las 16 horas. — Gerente General.

$ 160.— e.25|9-Nº 24.445-v.6|10|52

DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS
Expediente Nº 1.917|D|52

Licitación Pública Nº 4|52 para la adquisición de curupay en rollizos, lapacho en vigas, pino Brasil en tablas y pino Paraná en tirantes.

Apertura: 20|10|52. Hora 15. Pliego de cond. y especificaciones en Rivadavia 578, piso 4º, ejemplar $ 6.— m|n. — Buenos Aires, setiembre de 1952. — Alberto E. Chiappe, Director Nacional de Puertos (Int.).

e.26|9-Nº L-5.967-v.16|10|52

ADMINISTRACION GENERAL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de octubre de 1952, a las 15 horas, para la adjudicación de la concesión, publicidad comercial vía pública, consistente en la colocación de carteles para avisos de propaganda comercial, en ambos lados de la autopista dentro de la Zona Jurisdiccional del Ministerio de Transportes de la Nación. — Para más datos y pliegos de condiciones especiales dirigirse a esta Administración General "Aeropuerto Ministro Pistarini", Departamento Administrativo (2º piso, edificio Aeroestación). — Ezeiza.

e.1º|10-Nº L-6.024-v.14|10|52

VENTA DE MOTORES PARA AVIONES
Licitación Pública Nº 12

Llámase a licitación pública para la venta de 10 motores Pratt & Whitney R-2000|7 y repuestos usados.

Los sobres lacrados serán recibidos en la sede de la Comisión Especial Liquidadora, Avda. Maipú 1302, segundo piso, oficina 203; donde serán abiertos en presencia de los interesados el día 20 de noviembre de 1952 a las 11 horas. — Informes y pliegos de condiciones en la dirección indicada de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

Venta "Ad referéndum" del Ministerio de Transportes de la Nación. — Garantía, $ 1.000.— m|n. por cada propuesta y por motor; sin este requisito no se considerarán las ofertas.

e.1º|10-Nº L-6.056-v.19|11|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nros. 1, 2 y 3, el día 16 del corriente, para la provisión de muebles, máquinas de oficina y artefactos varios, respectivamente. Los pliegos de condiciones y documentación técnica pueden retirarse en Cerrito 1248, 2º piso.

e.1º|10-Nº L-6.058-v.22|10|52

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública número 341|52, para el día 14 de octubre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de cartón-papel, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.30|9-Nº L-6.005.v.13|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 331|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Mineral de Manganeso, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.986-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 339|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10,50 horas, para la provisión de: Acido Nítrico Comercial, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.987-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 343|52, para el día 22 de octubre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Elementos para baterías de zorras eléctricas, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10Nº L-6.083-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 344|52, para el día 22 de octubre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Cucharas para colada de tres toneladas de capacidad, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.084-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 338|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10,40 horas, para la provisión de: Acero Siemens Martin, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.988-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 340|52, para el día 16 de octubre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Calcio silicio, aluminio silicio, con destino a la Fábrica Militar de Aceros. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.026-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 341|52, para el día 10 de Octubre de 1952, a las 11 horas, para la provisión de: Oxígeno industrial, con destino a la Fábrica Militar de Aceros. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.027-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 156|52, bis, para el día 16 de octubre de 1952, a las 9.50 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para bombas, compresores, motores, etc., con destino a Altos Hornos Zapla. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.028-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 247|52, bis, para el día 16 de octubre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Botellones de acero para oxígeno, con destino a esta Dirección General. — Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda Cabildo No 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.029-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 202|52, bis, para el día 16 de octubre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Instrumentos de mediciones eléctricas, repuestos y accesorios, con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda Cabildo No 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.030-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 337|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10.30 horas, para la provisión de: Fundición y Maquinado de una Traviesa de Acero con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo, Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.989-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 345|52, para el día 22 de octubre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Leña, con destino a la Fábrica Militar de Derivados del Plomo.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.085-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 346|52, para el día 22 de octubre de 1952, a las 10.00 horas, la provisión de: cojinetes, rodillos, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.3|10-Nº L-6.086-v.16|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 336|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10,20 horas, para la provisión de: Bujes Vendidos con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.990-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 335|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Hilo Sisal, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.911-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 334|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 10 horas, para la provisión de: Repuestos de Grúas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.992-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 333|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Interferómetro, Barómetro, Psicrómetro, Termógrafo, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. M.".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.993-v.10|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 332|52, para el día 10 de octubre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Aceros, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.29|9-Nº L-5.994-v.10|10|52

Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas
Cabildo 65 — T. E. 76-3636
Licitaciones Públicas

15|10|52. — 1029|52 — 11 horas, por la venta de escorias de latón fina y gruesa, restos de alambres y cables de cobre, cenizas de estaño y plomo, recortes de vidrios, etc.

15|10|52 — 1030|52 — 11.30 horas, por la venta de 600 toneladas de viruta de acero.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Capital, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.065-v.14|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1028|52 para el día 8 de Octubre de 1952 a las 11 horas, para la venta de 20 toneladas de escoria de plomo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Capital, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.1º|10-Nº L-6.066-v.14|10|52

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 555|52 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Provisión de cables armados subterráneos", con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, de la Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 20 de octubre de 1952 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse —sin cargo— en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar Mencionada.

Depósito de garantía: $ 5.000.— (pagaré). — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|10-Nº L-6.103-v.9|10|52

Licitación Pública Nº 561|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de cañerías, válvulas y accesorios" para la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 31 de octubre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 30.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 3.900.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|10-Nº L-6.070-v.14|10|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública, para la venta de rezagos (trapos usados). La apertura de las propuestas se efectuará en el local del Regimiento 7 de Caballería, Chajarí, Entre Ríos, el día 6 de Octubre de 1952, a las 10.00 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones o cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia de esta Unidad. — Luis Miguel Galliano, Teniente de Intendencia, Secretario de la Comisión de Adjudicaciones.

e.26|9-Nº L-5.974-v.6|10|52

Sección Llamados

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 497|952 para la adquisición de semilla de alfalfa y semilla de cebada, la apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición el día 15 de Octubre de 1952 a las 10 horas, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, 2º piso, Larrea 560, Buenos Aires.

e.1º|10-Nº L-6.034-v.14|10|52

Llámase a licitación pública, Disposición Nº 563|952, para la adquisición de Sacabocados y Hormas. La apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1er. piso, el día 15 de octubre de 1952, a las 10.30 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y solicitar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a:: División Adquisiciones, Sec. Llamados. Larrea 560, 2º piso, Bs. Aires.

e.2|10-Nº L-5.673-v.15|10|52

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 575|952 por la venta de menudencias y subproductos del Matadero Militar de Campo de Mayo, sito en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires; la apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1952 a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones - Sección Llamados, Larrea 560, 2º piso, Bs. Aires.

e.3|10-Nº L-6.082-v.16|10|52

REGIMIENTO 8 DE INFANTERIA MOTORIZADO "GENERAL O'HIGGINS"

Llámase a licitación pública para la concesión de Cantina del Regimiento 8 de Infnatería Motorizado "General O'Higgins" y 9 Grupo Antiaéreo Pesado. — La apertura de las propuestas se efectuará en Kilómetro 11, Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, el día 15 de octubre del corriente año, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Servicio de Intendencia del Regimiento 8 de Infantería, Kilómetro 11, (Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia).

e.23|9-No. L-5.892-v.6|10|52

Llámase a licitación pública para la concesión de venta de rezagos del Regimiento 8 de Infantería Motorizado "General O'Higgins". La apertura de las propuestas se efectuará en Kilómetro 11, Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, el día 30 de octubre del corriente año, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse a Servicio de Intendencia del Regimiento 8 de Infantería, Kilómetro 11 (Gobernación de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia).

e.2|10-Nº L-5.654-v.15|10|52

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 781
para el día 10 de octubre de 1952
MAGDALENA
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 781 — Hora 10,30: Provisión e instalación de máquinas y complementos para una panadería - Presupuesto Oficial $ 185.000.— m|n. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial. Precio del legajo Nº 5.019: $ 13.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1952. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|9-Nº L-6.009-v.6|10|52

AGRUPACION DE COMUNICACIONES MENDOZA

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol proveniente del ganado de esta Agrupación. La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel de la misma, sito en Avenida Boulogne Sur Mer s|n. Mendoza, el día 13 de octubre de 1952, a las 10,00 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de especificaciones particulares dirigirse a la oficina de Intendencia.

e.29|9-Nº L-5.995-v.10|10|52

DIRECCION REGIONAL DE INTENDENCIA (Tucumán)

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa, avena, maíz, paja y leña, con destino a satisfacer las necesidades de las Unidades y Organismos Militares de la jurisdicción, durante el

año 1953. La apertura de propuestas se efectuará en la Intendencia Regional "Tucumán" (Avenida Sarmiento 431 - Tucumán), el día 6 de octubre de 1952 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a la Oficina de Licitaciones y Compras de la citada Repartición, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.16|9-Nº L-5.790-v.6|10|52

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 38 y 39|52 para el día 8 de octubre de 1952, a las horas que se indican, para la adquisición de los elementos y materiales que se detallan a continuación.

Nº 38|52 - a las 11 horas. — Repuestos p|cocinas, estufas, faroles y calentadores a kerosene, portacandados, pitones, remaches de hierro tuercas mariposa, llaves tipo Yale, papel de lija y esmeril lona blanca de algodón, lienzo, ojales de bronce, ojalillos niquelados, pastillas de gas Aga, vidrios plinternas tubulares, madera pino Paraná, etc.

Nº 39|52 - a las 11.15 horas. — Cinco mil quinientos cuarenta (5.540) metros de madera p. o Paraná, varias medidas, cepillada y en bruto.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1952. — El Jefe de la Div. Administrativa.

e.24|9-Nº L-5.938-v.7|10|52

Boletín Oficial DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones
Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS

ACLARACION

Decretos sintetizados Nros. 6.391, 6.392, 6.393, 6.394, 6.395, 6.396, 6.397, 6.398, 6.399, 6.400 y 6.401. — En la publicación de los citados decretos en el Boletín Oficial, del 2|10|52, página 4, centro, se ha omitido el título: Nombramientos de Jueces de Paz en los Territorios Nacionales.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 8|52, para la adquisición de material de embalaje y envase.

Apertura de propuestas el día 16 del mes de octubre próximo, a las 12 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliegos e Informes: de lunes a viernes de 7.30 a 12.30 horas, en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.25|9-Nº L-5.944-v.15|10|52

INTENDENCIA REGIONAL "PARANA"

El día 6 de octubre del año 1952 a las 10 horas, se realizará en el local de la Intendencia Regional "Paraná", la apertura de las propuestas de licitación pública para la provisión de alfalfa, avena, maíz, paja y leña, con destino a satisfacer las necesidades de las unidades con guarnición en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Presidente Perón y Gobernaciones de Formosa y Misiones, durante el año 1953.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al secretario de la Comisión de Adjudicaciones, en el local antes citado. — El Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.25|9-Nº L-5.961-v.6|10|52

COMANDO 3º EJERCITO ESCUELA DE INFANTERIA

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos (algodón, loneta, lienzo, lana y paño) la apertura de las propuestas se efectuará en la Escuela de Infantería el día 9 de octubre de 1952 a las 10,00 hs., lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse al Jefe del Servicio de Intendencia de la Escuela de Infantería en el local citado.

e.24|9-Nº L-5.939-v.7|10|52

6. DESTAMENTO DE MONTAÑA

Llámase a licitación pública para la venta de diez terneros machos de raza puros Holando Argentino con una base de $ 900.— (novecientos pesos moneda nacional), cada uno oscilando la edad de los mismos entre 14 y 20 meses.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Comando del 6. Destacamento de Montaña, el día 8 de octubre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado a la hora indicada.

Para retirar pliegos de condiciones c especificaciones particulares informes, etc., dirigirse a la Oficina de licitaciones del Comando 6. Destacamento de Montaña, Junín de los Andes (Neuquén). — Waldemar Raúl Diana, Coronel, Presidente de la Comisión de Adjudicaciones.

e.24|9-Nº L-5.905-v.7|10|52

1 DIVISION BLINDADA AGRUPACION BLINDADA 2
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la venta de Rezagos. — La apertura de las propuestas se efectuará Campo de Mayo, Agrupación Blindada 2, (lindando con la Escuela de Caballería) el día 15 de octubre de 1952, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado, hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales dirigirse al Servicio de Intendencia de la Unidad.

e.23|9-Nº L-5.890-v.6|10|52

AGRUPACION BLINDADA 1 (C. 10).

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos de ropa en la Agrupación Blindada 1, sita en Campo de Mayo. La apertura de las propuestas se efectuará en el local de la misma el día 14 de octubre, a las 10 horas. Para retirar pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia. — Carlos Miguel Vernengo, Teniente Coronel, Jefe Agrupación Blindada 1 (C. 10), Presidente de la Comisión de Adjudicación.

e.30|9-Nº L-6.008.v.13|10|52

INTENDENCIA REGIONAL BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para el día 6 de octubre de 1952, a las 10 horas para la provisión de alfalfa, avena, maíz paja y leña, a las unidades de jurisdicción de esta Intendencia Regional. Informes y pliegos: Saavedra Nº 951, Bahía Blanca. — Bahía Blanca, 17 de septiembre de 1952. — Néstor R. Sabbatini, Teniente de Int. Reg. "Bahía Blanca".

e.23|9-Nº L 5.900-v.6|10|52

ESCUELA DE COMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para la concesión de la cantina de la Escuela de Comunicaciones. La apertura de las propuestas se efectuará en el servicio de Intendencia el día 15 de octubre de 1952 a las 12,00 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos e informes y retirar los pliegos de condiciones y de especificaciones particulares, dirigirse al servicio de Intendencia.

e.1º|10-Nº L-6.031-v.14|10|52

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 782 — (Hora 9,10) Lapacho en vigas de 220 mm. x 220 mm., ancho y espesor.

Nº 183 — (Hora 9,20) Anemómetros, discos de Molthanoff y Cronómetros Omega o similar.

Nº 184 — (Hora 9.30) Herramientas (Acanaladores, machiembradores, serruchos, fraguas portátiles, mazas, yunques, etc.).

Nº 185 — (Hora 9.40) Proyectores cinematográficos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de octubre de 1952 a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas señaladas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones) calle Pozos Nº 1807, Buenos Aires.

e.3|10-Nº L-6.093-v.16|10|52

Llámase a licitaciones públicas para la provisión de:

Nº 179 - (Hora 9,15) Receptores de comunicaciones, reguladores de voltaje automáticos, etc.

Nº 180 - (Hora 9,25) Cajones y separadores para baterías.

Nº 181 - (Hora 9,40) Equipos teleimpresores. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de octubre de 1952, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta las horas señaladas. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos número 1807, Buenos Aires.

e.30|9-Nº L-6.010.v.13|10|52

ARSENAL "ESTEBAN DE LUCA"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|52, para la provisión de: Materias Primas y Maquinarias para la fabricación de pinturas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones), el día 28 de octubre de 1952, a las 8 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado, hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Arsenal "Esteban de Luca" (Sección Licitaciones) calle Pozos Nº 1807, Capital. — Julio Guillermo Bidone, Coronel, Jefe Arsenal "Esteban de Luca".

e.29|9-Nº L-5.984-v.27|10|52

Ministerio de Marina

Llámase licitación pública 20 de octubre próximo a 9,30 hs. ejecución obra "Edificio Usina" en el Astillero Río Santiago. Presupuesto oficial $ 19.850.637,62 m|n. — Pliegos y consultas: D. Gral. Material Naval (Depto. Construc. Terrestres) Av. E. Madero 351, Capital. Consulta pliegos. Juzg. Fed. Cdad. Eva Perón. Entrega propuestas: D. Gral. Material y Juzg. Fed. citado, día y hora indicados.

e.3|10-Nº L-6.097-v.16|10|52

Ministerio de Aeronáutica

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL
DIRECCION DE ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|52 para el día 30 de octubre de 1952 a las 10 hs. para la adquisición de: transmisores de VHF, receptores de VHF, transmisores tipo BC 610, receptores tipo BC 348, receptores de HF, transmisores de LF con sus monitores, grabadores de sonido, medidores de intensidad de campo y analizadores industriales.

Pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, retirarlos en esta Dirección, calle Juncal Nº 1290, División Adquisiciones y Previsiones, T. E. 44-8861, de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

e 29|9-Nº L-5.999-v.20|10|52

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 12|52 para el día 20 de octubre de 1952 a las 10.00 horas, por la provisión de capacitores, potenciómetros y resistencias.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.

e.3|10-Nº L-6.105-v.16|10|52

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 99|952, para la provisión de uniformes y vestuario, a realizarse el día 16 de octubre de 1952, a las 9.00 horas en la calle Parera Nº 36 — Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.00 %).

e.25|9-Nº L-5.950-v.15|10|52

Llámase a licitación pública para el día 9 de octubre de 1952, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 97|952, a las 9 horas. Elementos de bazar.

Licitación Pública Nº 98|952, a las 9,15 horas. Máquinas perforadora y reproductora para equipo de contabilidad mecanizada.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36: Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5,00 m|n.).

e.25|9-Nº L-5.951-v.8|10|52

DIRECCION GENERAL
Talleres Gráficos

Llámase a Licitación Pública número 2|952 para la provisión de máquinas y elementos necesarios para instalar un equipo de fotomecánica, a realizarse el día 20 de octubre de 1952, a las 9 horas en la calle Juncal 1125, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional (pesos 5.00 m|n.).

e.1º|10-Nº L-6.032-v.19|10|52

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
DE 11.30 A 15.30
T. E. 31 - 0358

INFORMES T. E. 32 - 0539
MESA DE ENTRADAS T. E. 31 - 0358
RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas después de la primera publicación

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181